PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 11/06/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA REGIONAL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DORELIA CHAVARRO CIFUENTES ANGIE JIMENA LARA ANDELA
CONTRATO No:	6170378 del 2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de fumigación, control de vectores y roedores en las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila
VALOR:	Doce Millones Seiscientos Tres Mil Pesos Mcte. ($12.603.000)
CONTRATISTA:	FUMISUR PITALITO SAS
NIT:	901.345.596-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Km 7 vereda Aguadas, Carrera 8 No. 7-53 y Carrera 2A No. 12 – 23 San Agustín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5 de abril del 2024
FECHA DE INICIO:	11 de abril del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de diciembre del 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doce Millones Seiscientos Tres Mil Pesos Mcte. ($12.603.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Doce Millones Seiscientos Tres Mil Pesos Mcte. ($12.603.000)
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad del PAC

	a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor de contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:

	1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No.3- 2024000019 del 25 de enero del 2024

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Prestar el servicio de fumigación y control de plagas de acuerdo con la necesidad y requerimientos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila	Se cumplió con la fumigación y control de plagas conforme a las especificaciones técnicas contratadas.	Evidencia fotográfica
2. Realizar el control posterior al control de plagas y roedores y entregar el plano con la ubicación de los cebos	Se realizo control posterior de plagas y roedores	Se adjunta planos con la ubicación de cebos.
3. Aplicar productos debidamente licenciados y autorizados por el Ministerio de Salud y la CAM que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger la comunidad,	Se aplicaron los productos requeridos por la entidad	Se adjunta evidencia fotográfica

el medio ambiente y evitar la contaminación atmosférica		
4. Elaborar juntamente con el supervisor del contrato, el cronograma para la realización de las aplicaciones, de maneraque con anticipación se informe a la comunidad educativa y engeneral, para la toma de las medidas preventivas tanto para el personal como para la protección de equipos de propiedad del SENA y de los animales que seencuentran en las sedes	Se concertó y elaboro cronograma de actividades	Se adjunta cronograma aprobado para la ejecución del contrato
5. Cuando se requiera, hacer rotación de productos para lograr mayor efectividad en la erradicación y control de plagas	N/A	
6. Entregar el certificado al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila como soporte del MIP en cada evento que se ejecute	Se expidió certificados de MIP de abril y mayo	Se adjuntan los certificados expedidos por la empresa luego de cada uno de los eventos ejecutados.
7. Reforzar el control de plagas de ser necesario como garantía del servicio sin costo adicional.	Se reforzó la fumigación de plagas en la sede yamboro y comercio - Servicio	Evidencia fotográfica de la actividad

8. Disponer del recurso humano calificado, maquinaria y equipos suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objetivo del presente contrato	Se contó con el personal calificado y los insumos requeridos por la entidad	
9. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el	Se entregó soporte de los cursos de capacitación del Sr. Maurico Acosta y del Sr. José Israel Muñoz. Las actividades de fumigación y control de plagas fueron realizadas por el personal que acredita los cursos.	Se adjunta certificados de cursos con intensidad mínima de 60 horas acumulables al año sobre fumigación y control de plagas, así como copia del carnet.

entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.		
10. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la clausulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se ejecuta el contrato conforme a lo convenido atendiendo las obligaciones contractuales	Evidencias fotográficas
11. Permitir al Supervisor designado, la revisión de las actividades quedando el contratista obligado a corregir a su costa las actividades que no cumpla con las especificaciones respectivas	Se cumplió con la obligación	Informe de supervisión
12. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la del personal cause al Centro de formación y/o terceras	N/A	

personas, comprometiendo a repararla de forma inmediata		
13. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pagode los bienes y/o servicios contratados. Siempre y cuando esté obligado por la Ley		
14. Asumir los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y equipos de aplicación hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato	Hasta la fecha se cumple con la obligación	Informe de supervisión
15. En relación con los envases de los plaguicidas el contratista se compromete a manejarlos adecuadamente, para lo cual deberá allegar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos peligrosos autorizado para el manejo de plaguicidas y entregar el certificado de disposición final de los residuos	Se allega copia del contrato y certificado de vigencia del mismo, con el gestor de residuos incinerados del Huila	Se adjunta certificado de disposición de residos generados expedido por INCIHUILA.

generados en el cumplimiento del objeto contractual y/o entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante de conformidad al artículo 14 de la Resolución 1675 de 2013 y el Decreto 1076 de 2015.		
16. Una vez iniciado el contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acordaran fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante, la cual se debe desarrollar antes de iniciar el desarrollo del objeto del contractual	Se realiza inducción al personal por parte de la Dinamizadora ambiental y energética y la Supervisora del contrato.	Se adjunta informe de la inducción y evidencia fotográfica.
17. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista allegó certificados de afiliación del personal a seguridad social integral	Se adjunta certificados de afiliación y certificado de estar al día en las obligaciones de seguridad social, salarios y parafiscales del personal a cargo.

18. El contratista deberá dotar de todos los elementos de protección personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Soporte de entrega de EPP al personal que ejecuta las labores de fumigación y control de plagas	Informe de supervisión y documento entrega.
19. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el desarrollo del contrato	Se cumple con la obligación	
20. Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicador de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo	Se allegan las fichas técnicas de BaboxaPellets y K-Othrine-25-EC, así como las hojas de seguridad de los productos que se aplicaron Brodifacoum VP, Deltaforce VPM y Dryquat-250	Se adjuntan documentos fichas técnicas y hojas de seguridad de insumos químicos.

podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991		
21. Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Se presenta el protocolo para el desarrollo de la actividad	Se adjunta protocolo para fumigación y control de plagas.
22. En relación con el uso de químicos para el desarrollo del objeto, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos deben permanecer rotulados y almacenados acorde con la normatividad	El contratista porta las hojas de seguridad de los productos que aplica en cada evento.	Se adjunta copia de las hojas de seguridad de los productos utilizados

vigente. Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”. Nota 1: El Contratista deberá entregar a la Entidad las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar. Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
23. Instalar en cada punto donde se coloque túnel de cebado rotulado de la estación de control	Cada cebado instalado cuenta con punto rotulado	Informe de supervisión con evidencia fotográfica
24. En relación con el uso de químicos para el desarrollo del objeto, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos tienen que permanecer rotulados y almacenados acorde con la normatividad vigente.	Se mantiene las hojas de seguridad de los insumos utilizados	Se adjunta hojas de seguridad

Decreto 1496 de 2018. El Contratista deberá entregar a la Entidad las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar. Nota: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
25. El contratista deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los envases de plaguicidas y residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar un informe del manejo de los residuos, copia de las actas de tratamiento y/o disposición final con empresas debidamente licenciadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capitulo 1. Sección 3. Artículo 2.2.6.1.3.7.	La contratista adjunta documentos de vinculación con INCIHUILA e informe del manejo de residuos.	Certificado de disposición de residuos
26. Dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 en lo relacionado al trabajo seguro en alturas en	N/A	

especial la autorización que requiere la persona acompañada de la lista de chequeo para la ejecución de la labor, el acompañamiento del coordinador de alturas, el uso adecuado de los equipos para desempeñar la labor, la verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de prevención y protección contra caídas, y los demás señalados en la mencionada resolución		
27. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	N/A	
28. El contratista deberá entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad	Se entregó soporte de los cursos de capacitación del Sr. Maurico Acosta y del Sr. José Israel Muñoz. Las actividades de fumigación y control de plagas fue realizadas por el personal que acredita los cursos.	Se adjunta certificados de cursos con intensidad mínima de 60 horas acumulables al año sobre fumigación y control de plagas, así como copia de los carnets.

mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
1/06/2024	**ELEC-810 Y ELEC-811**	**$3.282.000**	**$3.282.000**	**$9.321.000**	**26,04%**		

OBSERVACIONES

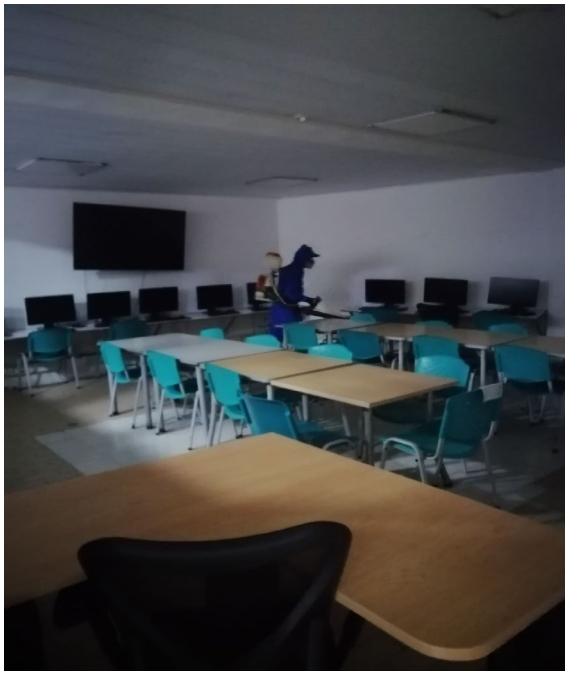
Se realizó la jornada de actividades de fumigación y control de plagas correspondiente a los meses de abril y mayo en las sedes de Yamboro y Comercio – Servicios cumpliendo con los lineamientos y disposiciones establecidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y cumpliendo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6170378 del 2024 en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fumigación y/o eliminación con insecticida. (cucarachas - moscas - zancudos) Sede Comercio y Servicio. Fumigación por aspersión y nebulización, con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo (DELTAMETRINA). • Dos (2) aplicaciones de 20 litros de agua por 200 ml de insecticida para cada aplicación (una en el primer piso y la otra en el segundo piso).	UNIDAD	2
2	Control de plagas (Roedores) sede Comercio y Servicios. Instalación de dispositivos de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo (BROMADIOLONA Y BRODIFACUOMA). Instalar en cocineta servicios generales una (1) estación de cebado tipo coral. Instalar en centro de acopio tres (3) estaciones de cebado tipo coral. Instalar en cafetería dos (2) estaciones de cebado tipo coral. Instalar en cocina de la APE una (1) estación de cebado tipo coral. Distribuir en las diferentes locaciones de la sede comercio y servicio 500 gramos de rodenticida.	UNIDAD	2
3	Fumigación y/o eliminación insecticida. (cucarachas - moscas - zancudos) Sede Yamboro. Fumigación por aspersión y nebulización, con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo (DELTAMETRINA). • Cuatro (4) Aplicaciones de 20 litros de agua por 200 ml de insecticida para cada aplicación.	UNIDAD	2
4	Control de plagas (Roedores) sede Yamboró. Instalación de dispositivos de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo (BROMADIOLONA Y BRODIFACUOMA). Este control distribuido así: Planta de concentrados: cuatro (4) estaciones de cebado tipo coral	UNIDAD	2

	Distribuidos en cada esquina; cuatro (4) trampas de captura tipo jaula y colocar debajo de las estivas 100 gramos de rodenticidas (distribuida en toda el área 146 m2). Área de Empaque y selección de huevos: un (1) túnel de cebado tipo coral. Laboratorio de suelos y concretos: dos (2) túneles de cebado tipo coral. Biofábrica: tres (3) túneles de cebado tipo coral. Bodega pecuaria: un (1) túnel de cebado tipo coral. Bodega agrícola: un (1) túnel de cebado tipo coral. Bodega elementos de aseo: un (1) túnel de cebado tipo coral. Cocina servicios generales: un (1) túnel de cebado tipo coral. Agroindustria: dos (2) túneles de cebado tipo coral. Gastronomía: tres (3) túneles de cebado tipo coral. Escuela Nacional de la calidad del café: cuatro (4) túneles de cebado tipo coral. Centro de acopio: dos (2) túneles de cebado tipo coral. Distribuir en las diferentes edificaciones de la sede Yamboro 1000 gramos de rodenticida con ingrediente activo (BROMADIOLONA Y BRODIFACUOMA) en cada control.		
5	Control caracol africano solo para la Finca Yamboro. Realizar control físico en cada evento de mínimo setenta (70) kilos de caracoles. Una vez colectados los individuos disponer en un hueco y tapar con cal garantizando que no se escapen. (aplicar 10 kilo de cal) en cada control y hacer el hueco a disponer los individuos.	UNIDAD	2
6	Aplicación de Molusquicida Agrícola cebo en trozos contra caracol africano en zonas y puntos donde se observa infestación, con ingredientes activos y composición (Metaldehido 3 g/Kg, Metomil 3 g/Kg, Carbaryl 5g/Kg), presentación por 500 grs. este producto debe ser de uso salud pública, y Ocho (8) días después de la recolección manual aplicar el molusquicida. Aplicar 5000 gramos teniendo en cuenta que se debe aplicar 10 grs por cada 10 m2 (según dosificación ficha técnica)	UNIDAD	2

Evidencia fotográfica:



























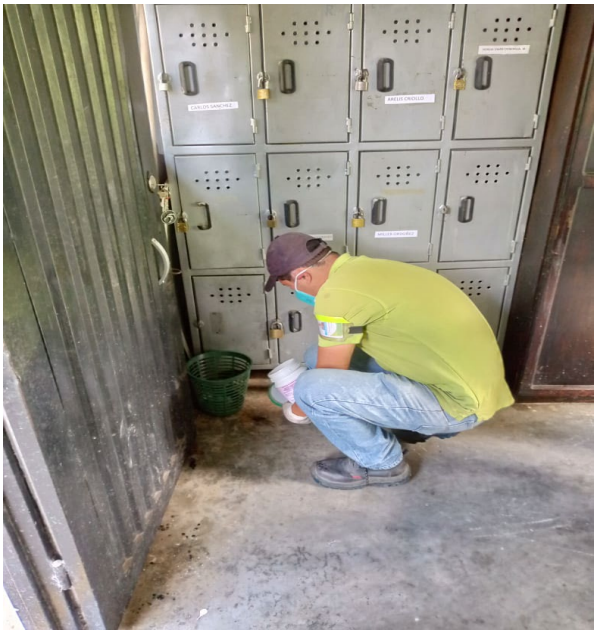

PRECAUCION
RODENTICIDA


PRECAUCION
RODENTICIDA
CONTAINS RODENTICIDE
DO NOT TOUCH


PRECAUCION
RODENTICIDA


PRECAUCION
RODENTICIDA








PRECAUCION






BABOXA SB
500 g












2240


REGISTRAR INGRESO
DE RESIDUOS
ORGANICOS


REGISTRAR INGRESO
DE RESIDUOS
ORGANICOS


REGISTRAR INGRESO
DE RESIDUOS
ORGANICOS





















Elaboró: Ana Mercedes Peña Atahualpa, Profesional de Infraestructura, Supervisora del contrato

Revisó: Dorelia Chavarro Cifuentes, Administradora Finca, Apoyo de Supervisión

Angie Jimena Lara Andela, Dinamizadora Ambiental y Energética, Apoyo de Supervisión Angie Jimena Lara

Pitalito Huila, 05 de junio de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Pitalito Huila.

Durante el mes de abril se las actividades de Manejo Control Integrado (MIP) de plagas:

Manejo integrado de plagas (MIP) o control integrado/integral de plagas (CIP) a una estrategia que usa una gran variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plagas. Estos métodos se aplican en tres etapas: prevención, observación y aplicación

El MIP es una combinación de sentido común y principios científicos. Es una manera de pensar sobre el manejo de plagas que valora:

- El uso del conocimiento sobre los hábitos, el ciclo de vida, las necesidades y aversiones de la plaga.
- El uso de los métodos menos tóxicos en primer lugar, hasta e incluyendo los pesticidas.
- El seguimiento de la actividad de la plaga y ajuste de los métodos con el tiempo.
- Tolerar plagas inofensivas, y.
- El establecimiento de un umbral para decidir cuándo es el momento de actuar.

Estas acciones son parte importante de cualquier esfuerzo de MIP:
- Identifique la plaga en los términos más específicos posibles.
- Aprenda sobre la biología de la plaga (hábitos, ciclo de vida, necesidades y aversiones).
- Si es posible tome medidas para excluir la plaga del área.
- Trate de eliminar alimentos, agua y refugio para la plaga.
- Determine los patrones de viaje y encuentre el hogar-base de la plaga.
- Identifique todas sus opciones de control (las "herramientas en la caja de herramientas") .antes de actuar

FUMIGACIÓN

Se realizaron las actividades de manejo integrado de plagas, correspondientes a fumigación por acción química.
Procedimiento:
Antes del Procedimiento

1. Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas.
2. Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador.
3. Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar.
4. Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos.
5. Las áreas de cocina donde la aplicación de plaguicidas fuera necesaria debe estar desocupadas.
6. En el caso donde existan tapetes se deben aspirar antes de efectuar el tratamiento.
7. No debe haber personas, especialmente niños, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota.
8. Desactivar los sistemas de aire acondicionado o cualquier tipo de ventilación artificial.
9. Las áreas a desinfectar deben estar aseadas para la aplicación del producto.

Durante el Procedimiento

1. Atender las instrucciones del supervisor de servicio en el momento del procedimiento.
2. En el caso donde sea necesaria la presencia de una persona durante el procedimiento de desinsectación esta debe usar máscara de respiración y equipo de protección adecuado.
3. No consumir alimentos, líquidos o cigarrillo durante el procedimiento.

Después del Procedimiento

1. Prohibir el ingreso de personas y/o animales al lugar tratado hasta una vez cumplido el tiempo de aireación.
2. Realizar aseo posterior en las áreas tratadas con el fin de retirar material residual. En este caso se limpiarán mesones y áreas donde se manipulen alimentos, de igual manera cualquier otro objeto que pueda estar en contacto con la piel.

MODO DE APLICACIÓN: Se coordina el ingreso de personal operativo a realizar el correspondiente control del mes de abril, las labores se inician con la respectiva recolección de caracoles, el proceso de fumigación se realiza en la totalidad de las instalaciones se inicio con la parte superior de la sede, se ejecuta en su totalidad cubriendo ambientes de formación, auditorios, canchas, exteriores, prados, exterior de lagos, gastronomía, escuela de café, cafeterías, garitas, baños, pasillos, áreas sociales en su totalidad, esto con el fin de cubrir puntos de mayor incidencia y presencia de plagas que afecte la salud de los estudiantes y funcionarios de la entidad.

CONTROL DE ROEDORES: CONTROL DE ROEDORES: (Ratón doméstico, Rata de alcantarilla y de techo).

Se hace instalación de Rodenticida Anticoagulante BRODIFACOUM cebo en pasta, listos para usar, es un rodenticida que no requiere de la adición de alimentos para hacerla más apetecida por el roedor, está indicado para el control de todas las especies de roedores sin inotrópicos como ratas de alcantarilla, rata de techo, ratón casero.

El rodenticida BRODIFACOUM cebo en pasta, cuyo ingrediente activo es Brodifacouma, deriva del grupo de los raticidas hidro xicum arínicos, de primera generación, los cuales producen hemorragias internas que provocan la muerte a todo tipo de roedores plaga.

La muerte se produce de 5 a 7 días después de la ingestión del producto.

MODO DE APLICACIÓN: Se revisan áreas donde se ha evidenciado consumo de rodenticida de las cajas cebadero instaladas, se hace aplicación de manera estratégica en puntos visibles, así mismo se hace cambios, rotación de producto dentro de cada túnel cebadero, si se observa consumo de rodenticida en los mismos, disminución de incidencia, en áreas anteriormente afectadas.

Lugar y fecha
Sede Yamboro: 30 de abril del 2024 (recolección de caracoles)

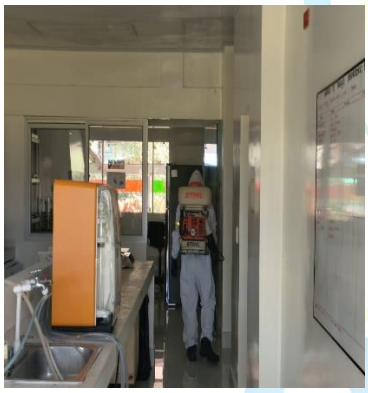
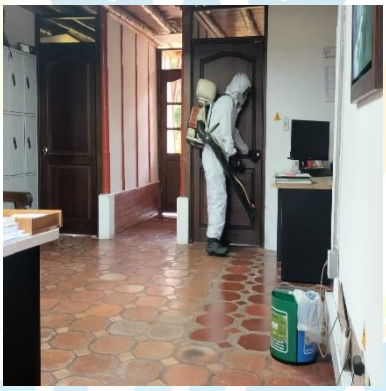
RECOLECCION DE CARACOLES: en recorrido por las áreas externas a la sede Yamboro, se hace la respectiva recolección y acumulación de 70kilos de caracoles, los cuales fueron enterrados y dados a su destino final adecuado.

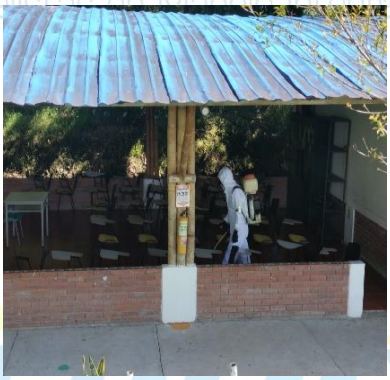
ENTREGA DE CERTIFICADO: Anexo a la presente se realiza entrega de certificado de control de plagas, para ser presentado ante las autoridades ambientales en caso de ser requerido.

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas

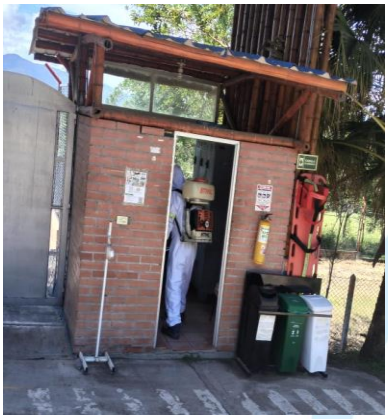
REGISTROS FOTOGRAFICOS



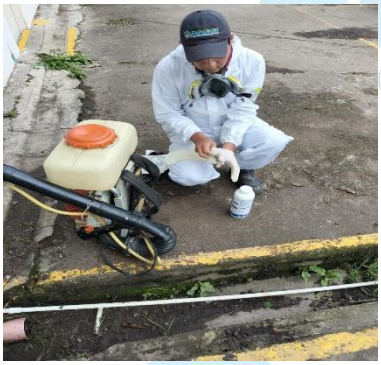




Especialistas en Manejo Integral de Plagas











FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas














Atentamente:

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
Representante Legal.

Pitalito Huila, 05 de junio de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Pitalito Huila.

Durante el mes de mayo se las actividades de Manejo Control Integrado (MIP) de plagas:

Manejo integrado de plagas (MIP) o control integrado/integral de plagas (CIP) a una estrategia que usa una gran variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plagas. Estos métodos se aplican en tres etapas: prevención, observación y aplicación

El MIP es una combinación de sentido común y principios científicos. Es una manera de pensar sobre el manejo de plagas que valora:

- El uso del conocimiento sobre los hábitos, el ciclo de vida, las necesidades y aversiones de la plaga.
- El uso de los métodos menos tóxicos en primer lugar, hasta e incluyendo los pesticidas.
- El seguimiento de la actividad de la plaga y ajuste de los métodos con el tiempo.
- Tolerar plagas inofensivas, y.
- El establecimiento de un umbral para decidir cuándo es el momento de actuar.

Estas acciones son parte importante de cualquier esfuerzo de MIP:
- Identifique la plaga en los términos más específicos posibles.
- Aprenda sobre la biología de la plaga (hábitos, ciclo de vida, necesidades y aversiones).
- Si es posible tome medidas para excluir la plaga del área.
- Trate de eliminar alimentos, agua y refugio para la plaga.
- Determine los patrones de viaje y encuentre el hogar-base de la plaga.
- Identifique todas sus opciones de control (las "herramientas en la caja de herramientas") .antes de actuar

FUMIGACIÓN

Se realizaron las actividades de manejo integrado de plagas, correspondientes a fumigación por acción química.
Procedimiento:
Antes del Procedimiento

1. Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas.
2. Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador.
3. Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar.
4. Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos.
5. Las áreas de cocina donde la aplicación de plaguicidas fuera necesaria debe estar desocupadas.
6. En el caso donde existan tapetes se deben aspirar antes de efectuar el tratamiento.
7. No debe haber personas, especialmente niños, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota.
8. Desactivar los sistemas de aire acondicionado o cualquier tipo de ventilación artificial.
9. Las áreas a desinfectar deben estar aseadas para la aplicación del producto.

Durante el Procedimiento

1. Atender las instrucciones del supervisor de servicio en el momento del procedimiento.
2. En el caso donde sea necesaria la presencia de una persona durante el procedimiento de desinsectación esta debe usar máscara de respiración y equipo de protección adecuado.
3. No consumir alimentos, líquidos o cigarrillo durante el procedimiento.

Después del Procedimiento

1. Prohibir el ingreso de personas y/o animales al lugar tratado hasta una vez cumplido el tiempo de aireación.
2. Realizar aseo posterior en las áreas tratadas con el fin de retirar material residual. En este caso se limpiarán mesones y áreas donde se manipulen alimentos, de igual manera cualquier otro objeto que pueda estar en contacto con la piel.

MODO DE APLICACIÓN: Se coordina el ingreso de personal operativo a realizar el correspondiente control del mes de mayo, las labores se inician con la respectiva recolección de caracoles, el proceso de fumigación se realiza en la totalidad de las instalaciones se inicio con la parte superior de la sede, se ejecuta en su totalidad cubriendo ambientes de formación, auditorios, canchas, exteriores, prados, exterior de lagos, gastronomía, escuela de café, cafeterías, garitas, baños, pasillos, áreas sociales en su totalidad, esto con el fin de cubrir puntos de mayor incidencia y presencia de plagas que afecte la salud de los estudiantes y funcionarios de la entidad.

CONTROL DE ROEDORES: CONTROL DE ROEDORES: (Ratón doméstico, Rata de alcantarilla y de techo).

Se hace instalación de Rodenticida Anticoagulante BRODIFACOUM cebo en pasta, listos para usar, es un rodenticida que no requiere de la adición de alimentos para hacerla más apetecida por el roedor, está indicado para el control de todas las especies de roedores sin inotrópicos como ratas de alcantarilla, rata de techo, ratón casero.

El rodenticida BRODIFACOUM cebo en pasta, cuyo ingrediente activo es Brodifacouma, deriva del grupo de los raticidas hidro xicum arínicos, de primera generación, los cuales producen hemorragias internas que provocan la muerte a todo tipo de roedores plaga.

La muerte se produce de 5 a 7 días después de la ingestión del producto.

MODO DE APLICACIÓN: Se revisan áreas donde se ha evidenciado consumo de rodenticida de las cajas cebadero instaladas, se hace aplicación de manera estratégica en puntos visibles, así mismo se hace cambios, rotación de producto dentro de cada túnel cebadero, si se observa consumo de rodenticida en los mismos, disminución de incidencia, en áreas anteriormente afectadas.

Lugar y fecha
Sede Yamboro: 24 de mayo del 2024 (recolección de caracoles)

RECOLECCION DE CARACOLES: en recorrido por las áreas externas a la sede Yamboro, se hace la respectiva recolección y acumulación de 70kilos de caracoles, los cuales fueron enterrados y dados a su destino final adecuado.

ENTREGA DE CERTIFICADO: Anexo a la presente se realiza entrega de certificado de control de plagas, para ser presentado ante las autoridades ambientales en caso de ser requerido.

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas

REGISTROS FOTOGRAFICOS












Especialistas en Manejo Integral de Plagas


STIHL

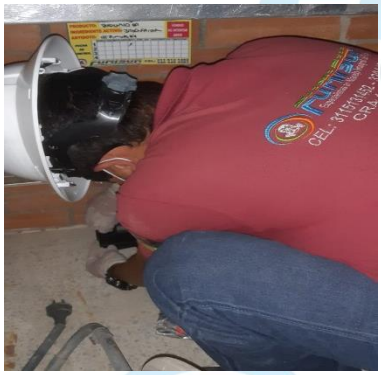

STIHL


STIHL










PRECAUCION
TOXICIDAD


PRECAUCION





Atentamente:

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
Representante Legal.

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas

Diferentes locaciones de la sede comercio y servicio 500 gramos de rodenticida

Túneles cebaderos

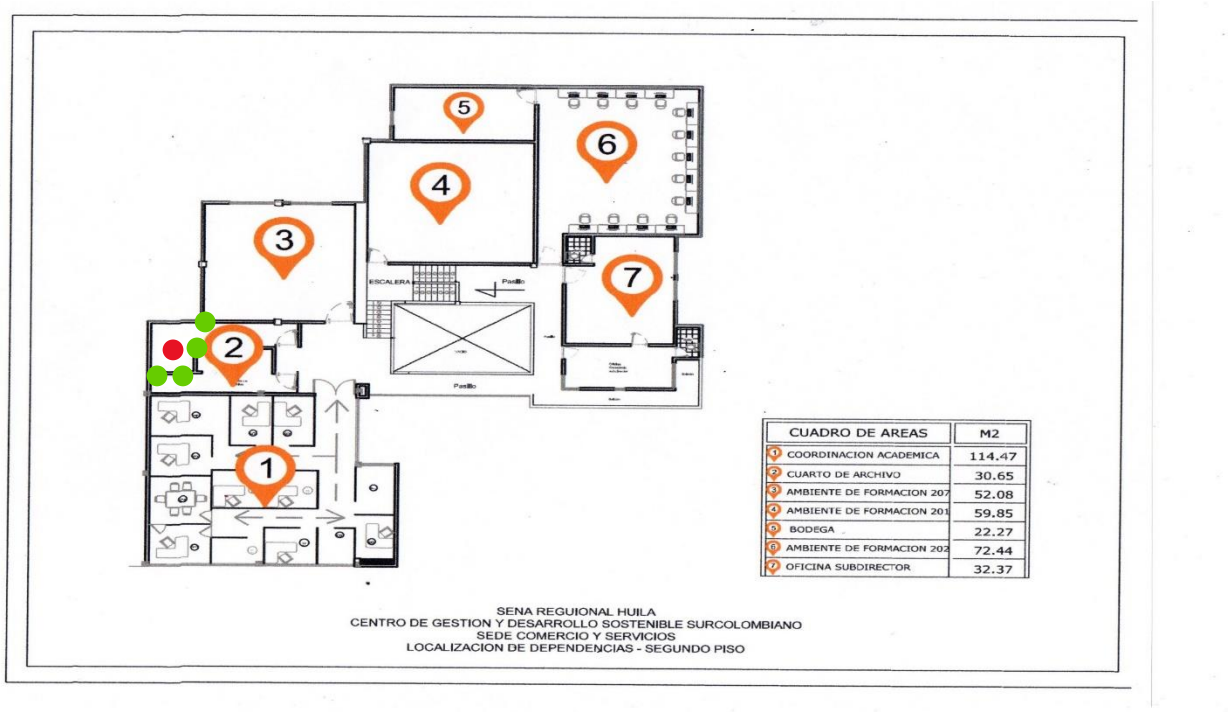
Cocineta servicios generales (1)

Centro de acopio tres (3)

Cafetería dos (2)

Cocina de la APE (1)

2Piso:





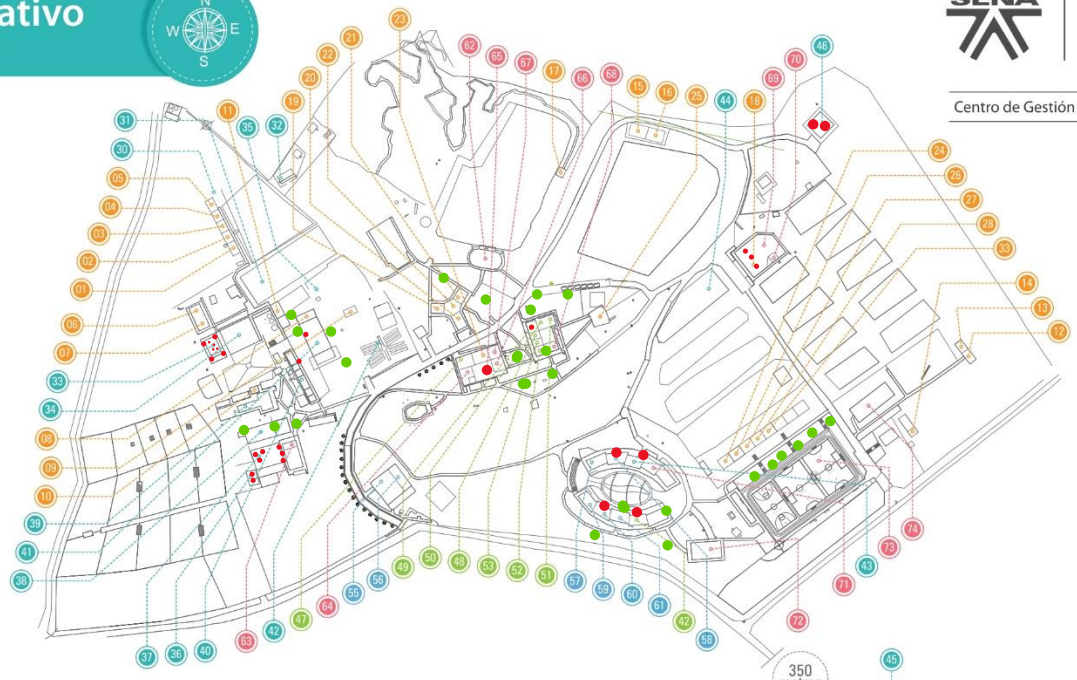
CUADRO DE AREAS	M2
1 ACCESO PRINCIPAL,CELADURIA	6.47
2 AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO	21.52
3 BAÑOS	29.09
4 BIBLIOTECA	101.05
5 BODEGA SOTANO	54.95
6 EMPRENDETE	102.65
7 SALA DE INFORMATICA	53.24
8 SALA DE AUDIOVISUALES	69.22
9 AMBIENTE FORMACION 110	50.96
10 A. FORMACION MODISTERIA	88.10
11 AMBIENTE FORMACION 112	51.16
12 CUARTO DE MAQUINAS	12.64
13 SALA DE JUEGOS	82.85
14 AUDITORIO	181.50
15 SALA DE INSTRUCTORES	57.45
16 CAFETERIA	27.46
17 PARQUEADERO	338.10
18 AREA ADMINISTRATIVA	121.27
19 CONTRATACION	46.32

Plano Informativo Tecnoparque

SENA | Tecnoparque

Nodo Pitalito
Sede Yamboró

Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano



Ambientes de Formación

01 Ambiente Y1 Café 1
02 Ambiente Y2 Café 2
03 Ambiente Y3 Café 3
04 Ambiente Y4 Café 4
05 Ambiente Y5 Café 5
06 Ambiente Y6 Café 6
07 Ambiente Y7 Café 7- Simulador
08 Ambiente Y8 - Vivero 1
09 Ambiente Y9 -Vivero 2
10 Ambiente Y10 – Combustible
11 Ambiente Y11
12 Ambiente Y12 – Laguna 1
13 Ambiente Y13 – Laguna 2
14 Ambiente Y14- Alturas
15 Ambiente Y15 – Lago 1
16 Ambiente y16 – Lago 2
17 Ambiente Y17 –Lago 3
18 Ambiente Y18 – Gastronomía
19 Ambiente Y19- Agrónica
20 Ambiente Y20 – Agromática
21 Ambiente Y21- Geomática
22 Ambiente Y22 - Centro BIOTIC
23 Ambiente Y23 – Edu 4
24 Ambiente Y24
25 Ambientes Mirador
26 Ambiente Y26 – Complejo 2
27 Ambiente Y27 – Complejo 3
28 Ambiente Y28 – Complejo 4
29 Ambiente Y33 – Complejo 5

Unidades Productivas

30 Cultivo de Café
31 Invernadero Convencional
32 PTAP
33 Planta de Concentrados
34 Invernadero Automatizado
35 Hortalizas a Libre Exposición
36 Centro de Acopio Residuos Sólidos
37 Planta Biofabrica
38 Establo de Ganadería
39 Planta Biocombustible y Aceites E.
40 Especies Menores
41 Galpones Avicultura
42 Pancoger
43 Exhibición y Venta ENCC
44 Piscicultura
45 PTAR
46 Agroindustria

Laboratorios

47 Laboratorio de Multimedia
48 Laboratorio – Control Biológico
49 Laboratorios de Aguas y Suelos
50 Laboratorio Cromatografía
51 Lab. Biodiversidad Nanotecnología
52 Laboratorio de Microscopia
53 Lab. Biotecnol.y Micropropagación
54 Laboratorio de Análisis Físico

Talleres

55 Taller de Ebanistería
56 Taller de Guadua
57 Taller de Análisis Sensorial ENCC
58 Taller de Preparación y Extracción
59 Taller de Molienda y Empaque ENCC
60 Taller de tostón ENCC
61 Taller de trilla ENCC

Espacios Comunes

62 Biauditorio
63 Sala de Instructores
64 Biblioteca
65 Cafetería
66 Enfermería
67 Baterías Sanitarias
68 Oficina Coordinación Académica
69 Escuela Nacional de Gastronomía
70 Baterías Sanitarias
71 Baterías ENCC
72 Auditorio ENCC
73 Complejo Deportivo
74 Zona de Recreación

Sede Yamboro

- **Túneles cebaderos**

Planta de concentrados cuatro estaciones de cebado Distribuidos en cada esquina, cuatro debajo de las estivas 100gramos de rodenticidas

Área de Empaque y selección de huevo (1)

Laboratorio de suelos y concretos (2)

Biofábrica (3)

Bodega pecuaria (1)

Bodega agrícola (1)

Bodega elementos de aseo (1)

Cocina servicios generales (1)

Agroindustria (2)

Gastronomía (3)

Escuela Nacional de la calidad del café (4)

Centro de acopio: (2)

- Distribución 1000 gramos de rodenticida con ingrediente activo BROMADIOLONA Y BRODIFACUOMA:

Pitalito Huila, abril de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Pitalito Huila
Cronograma prestación de servicios control integral de plagas a realizar durante el año en curso en las instalaciones de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA sede YAMBORO, COMERCIO Y SERVICIOS, SAN AGUSTIN, por lo tanto, nos comprometemos a realizar las respectivas llamadas para dar aviso anticipado a las intervenciones de los días programados.

ACTIVIDAD	***MES***	***DIA***	***SEDE***	***CONTROL***
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (Insecticida, K-OTHIRNE EC 2.5%, DELTAFORCE EC 2.5%, rodenticida ingrediente activo BRODIFACOUM)	Abril	27	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		30	Yamboro- Comercio y servicios	recolección de caracol africano
	Mayo	11	Yamboro -comerio y servicios (refuerzo)	Fumigación insecticida
		14	Yamboro-comercio y servicios	Instalacion de cebos y Control de roedores
		14	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Mayo	24	Yamboro- Comercio y servicios	Control de roedores- recolección de caracol africano
		25	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		31	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Julio	12	Yamboro- Comercio y servicios-	Control de roedores- recolección de caracol africano
		12	San Agustin	Fumigación y control roedores
		13	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		19	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Agosto	16	Yamboro- Comercio y servicios	Control de roedores- recolección de caracol africano
		17	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		23	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Septiembre	20	Yamboro- Comercio y servicios	Control de roedores- recolección de caracol africano
		21	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida

		78	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Octubre	18	Yamboro- Comercio y servicios	Control de roedores- recolección de caracol africano
		19	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		25	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Noviembre	15	Yamboro- Comercio y servicios	Control de roedores- recolección de caracol africano
		16	Yamboro- Comercio y servicios	Fumigación insecticida
		23	Yamboro	Aplicación de molusquicidad
	Diciembre	6	Yamboro	Control de roedores- recolección de caracol africano
		13	Yamboro	Aplicación de molusquicidad

Atentamente,

Nelcy Daniela Tejada Figueroa
Representante Legal

Dirección: Pitalito Kr 1 B No 4-23 piso 2 Centro – Florencia Kr 1 A No. 1-46 Acacias
Contactos: Tel 836 3876 Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

FUMISUR Pitalito S.A.S NIT. 901.345.896-1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código:23012023
		Versión: 3
	CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS *VALIDO EN SU DOCUMENTO ORIGINAL*	Fecha Aprobación 2023
		Páginas: 1 de 1

CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES), CON EL FIN DE ELIMINAR AGENTES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES VÍRICAS Y PARASITARIAS.

Certificado MIP No.:202490539

***Expedido a:* SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
NIT:899999034
En las instalaciones ubicadas en:SEDE COMERCIO Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE: PITALITO-HUILA
Fecha de expedición:ABRIL DEL 2024
Caducidad : MAYO DEL 2024

Tratamiento(s) realizado(s):							
Desinsectación:	x	Desratización:	X	Desinfección:		Otro:	

Producto(s) aplicado(s):			
DELTAFORCE EC 25%	X	Klerat Pellets	
PIRETROIDE K-OTHRINE EC 25%®		Ratunet	
PIBUTHRIN 33®		Maki Cebo En Pasta	
ATON 5EC		Brodifacoum VPM 0.005%	X

Equipos(s) utilizados(s):					
Maquina nebulizadora de espalda motorizada	x	Maquina nebulizadora manual eléctrica		Metodo manual	X

Área intervenida:
TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES

Dicha labor fue realizada a una concentración insecticida del 10%; lo sugerido por el ministerio de la protección social y el instituto nacional de salud.

Precauciones	Importante
1. *Cubrir alimentos, utensilios de cocina y equipos electrónicos delicados.* 2. *Retirar al personal y animales domésticos por 1 hora.* 3. *Evitar el contacto con las áreas tratadas.* 4. *Lavar utensilios de cocina, unidades sanitarias, tanques y albercas después de la aplicación.* 5. *Barrer los insectos y/o roedores exterminados.* 6. *No trapear hasta el día siguiente.*	***Valido solo el documento original. (firma original)** ****Este certificado no garantiza un exterminio total de plagas, para esto es necesario contratar un plan integrado de manejo de plagas con su empresa de confianza.** *****La fecha de la próxima intervención se hará de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias o por directa voluntad del cliente.**

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Pitalito CRA 1 N° 4-68 B/LOS LAGOS
Contactos: (098) 836 3876 – 320 4494582 - 311 5131452 -
Email fumisurpitalito@hotmail.com
Nuestros servicios www.fumisur.com.co

FUMISUR Pitalito S.A.S NIT. 901.345.896-1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código:23012023
		Versión: 3
	CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS *VALIDO EN SU DOCUMENTO ORIGINAL*	Fecha Aprobación 2023
		Páginas: 1 de 1

CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES), CON EL FIN DE ELIMINAR AGENTES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES VÍRICAS Y PARASITARIAS.

Certificado MIP No.:202490519

***Expedido a:* SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
NIT:899999034
En las instalaciones ubicadas en:SEDE TECNOPARQUE YAMBORO
MUNICIPIO DE: PITALITO-HUILA
Fecha de expedición:ABRIL DEL 2024
Caducidad : MAYO DEL 2024

Tratamiento(s) realizado(s):							
Desinsectación:	x	Desratización:	X	Desinfección:		Otro:	

Producto(s) aplicado(s):			
DELTAFORCE EC 25%	X	Klerat Pellets	
PIRETROIDE K-OTHRINE EC 25%®		Ratunet	
PIBUTHRIN 33®		Maki Cebo En Pasta	
ATON 5EC		Brodifacoum VPM 0.005%	X

Equipos(s) utilizados(s):					
Maquina nebulizadora de espalda motorizada	x	Maquina nebulizadora manual eléctrica		Metodo manual	X

Área intervenida:
TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES

Dicha labor fue realizada a una concentración insecticida del 10%; lo sugerido por el ministerio de la protección social y el instituto nacional de salud.

Precauciones	Importante
1. *Cubrir alimentos, utensilios de cocina y equipos electrónicos delicados.* 2. *Retirar al personal y animales domésticos por 1 hora.* 3. *Evitar el contacto con las áreas tratadas.* 4. *Lavar utensilios de cocina, unidades sanitarias, tanques y albercas después de la aplicación.* 5. *Barrer los insectos y/o roedores exterminados.* 6. *No trapear hasta el día siguiente.*	***Valido solo el documento original. (firma original)** ****Este certificado no garantiza un exterminio total de plagas, para esto es necesario contratar un plan integrado de manejo de plagas con su empresa de confianza.** *****La fecha de la próxima intervención se hará de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias o por directa voluntad del cliente.**

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Pitalito CRA 1 N° 4-68 B/LOS LAGOS
Contactos: (098) 836 3876 – 320 4494582 - 311 5131452 -
Email fumisurpitalito@hotmail.com
Nuestros servicios www.fumisur.com.co

FUMISUR Pitalito S.A.S NIT. 901.345.896-1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código:23012023
		Versión: 3
	CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS *VALIDO EN SU DOCUMENTO ORIGINAL*	Fecha Aprobación 2023
		Páginas: 1 de 1

CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES), CON EL FIN DE ELIMINAR AGENTES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES VÍRICAS Y PARASITARIAS.

Certificado MIP No.:202490549

***Expedido a:* SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
NIT:899999034
En las instalaciones ubicadas en:SEDE COMERCIO Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE: PITALITO-HUILA
Fecha de expedición:MAYO DEL 2024
Caducidad : JULIO DEL 2024

Tratamiento(s) realizado(s):							
Desinsectación:	x	Desratización:	X	Desinfección:		Otro:	

Producto(s) aplicado(s):			
DELTAFORCE EC 25%	X	Klerat Pellets	
PIRETROIDE K-OTHRINE EC 25%®		Ratunet	
PIBUTHRIN 33®		Maki Cebo En Pasta	
ATON 5EC		Brodifacoum VPM 0.005%	X

Equipos(s) utilizados(s):					
Maquina nebulizadora de espalda motorizada	x	Maquina nebulizadora manual eléctrica		Metodo manual	X

Área intervenida:
TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES

Dicha labor fue realizada a una concentración insecticida del 10%; lo sugerido por el ministerio de la protección social y el instituto nacional de salud.

Precauciones	Importante
1. *Cubrir alimentos, utensilios de cocina y equipos electrónicos delicados.* 2. *Retirar al personal y animales domésticos por 1 hora.* 3. *Evitar el contacto con las áreas tratadas.* 4. *Lavar utensilios de cocina, unidades sanitarias, tanques y albercas después de la aplicación.* 5. *Barrer los insectos y/o roedores exterminados.* 6. *No trapear hasta el día siguiente.*	***Valido solo el documento original. (firma original)** ****Este certificado no garantiza un exterminio total de plagas, para esto es necesario contratar un plan integrado de manejo de plagas con su empresa de confianza.** *****La fecha de la próxima intervención se hará de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias o por directa voluntad del cliente.**

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Pitalito CRA 1 N° 4-68 B/LOS LAGOS
Contactos: (098) 836 3876 – 320 4494582 - 311 5131452 -
Email fumisurpitalito@hotmail.com
Nuestros servicios www.fumisur.com.co

FUMISUR Pitalito S.A.S NIT. 901.345.896-1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código:23012023 Versión: 3
	CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS *VALIDO EN SU DOCUMENTO ORIGINAL*	Fecha Aprobación 2023 Páginas: 1 de 1

CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES), CON EL FIN DE ELIMINAR AGENTES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES VÍRICAS Y PARASITARIAS.

Certificado MIP No.:202490529

***Expedido a:* SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
NIT:899999034
En las instalaciones ubicadas en:SEDE TECNOPARQUE YAMBORO
MUNICIPIO DE: PITALITO-HUILA
Fecha de expedición:MAYO DEL 2024
Caducidad : JULIO DEL 2024

Tratamiento(s) realizado(s):							
Desinsectación:	x	Desratización:	X	Desinfección:		Otro:	

Producto(s) aplicado(s):			
DELTAFORCE EC 25%	X	Klerat Pellets	
PIRETROIDE K-OTHRINE EC 25%®		Ratunet	
PIBUTHRIN 33®		Maki Cebo En Pasta	
ATON 5EC		Brodifacoum VPM 0.005%	X

Equipos(s) utilizados(s):					
Maquina nebulizadora de espalda motorizada	x	Maquina nebulizadora manual eléctrica		Metodo manual	X

Área intervenida:
TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES

Dicha labor fue realizada a una concentración insecticida del 10%; lo sugerido por el ministerio de la protección social y el instituto nacional de salud.

Precauciones	Importante
1. *Cubrir alimentos, utensilios de cocina y equipos electrónicos delicados.* 2. *Retirar al personal y animales domésticos por 1 hora.* 3. *Evitar el contacto con las áreas tratadas.* 4. *Lavar utensilios de cocina, unidades sanitarias, tanques y albercas después de la aplicación.* 5. *Barrer los insectos y/o roedores exterminados.* 6. *No trapear hasta el día siguiente.*	***Valido solo el documento original. (firma original)** ****Este certificado no garantiza un exterminio total de plagas, para esto es necesario contratar un plan integrado de manejo de plagas con su empresa de confianza.** *****La fecha de la próxima intervención se hará de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias o por directa voluntad del cliente.**

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Pitalito CRA 1 N° 4-68 B/LOS LAGOS
Contactos: (098) 836 3876 – 320 4494582 - 311 5131452 -
Email fumisurpitalito@hotmail.com
Nuestros servicios www.fumisur.com.co

La presente credencial acredita al titular como APLICADOR de nuestra empresa que ha aprobado un curso de capacitación en el buen uso y aplicación de plaguicidas impartido por una empresa u organismo técnico de capacitación autorizado de acuerdo a la resolución correspondiente

Esta credencial es personal e intransferible, en caso de extravío, se ruega entregar esta credencial en las oficinas de FUMISUR de su ciudad.

Nelcy Daniela Tejada Figueroa

Representante Legal

FUMISUR



APLICADOR

Nombre

José Israel Muñoz V.

C.C. 12 264 971

Pitalito H Kr. 1B N° 4 - 23 (SEGUNDO PISO)

836 3876 - 311 6131452

Email: fumisur@pitalitohotmail.com

La presente credencial acredita al titular como APLICADOR de nuestra empresa que ha aprobado un curso de capacitación en el buen uso y aplicación de plaguicidas impartido por una empresa u organismo técnico de capacitación autorizado de acuerdo a la resolución correspondiente

Esta credencial es personal e intransferible, en caso de extravío, se ruega entregar esta credencial en las oficinas de FUMISUR de su ciudad.

Nelcy Daniela Tejada Figueroa

Representante Legal

FUMISUR

Especialistas en Manejo Integral de Plagas



APLICADOR

Nombre

WILGEN MAURICIO ACOSTA B.

D.I. 12.171.055

Pitalito H Kr. 1B N° 4 - 23 (SEGUNDO PISO)

836 3876 - 311 5131452

Email: fumisurpitalito@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA

Con Cédula de Ciudadanía No. 12264971

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los diez (10) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

94630944 - 10/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002869748CC12264971C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILGEN MAURICIO ACOSTA BRAVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 12171055

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los catorce (14) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

94592746 - 14/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002860092CC12171055C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILGEN MAURICIO ACOSTA BRAVO

Con Cédula de Ciudadanía No. 12171055

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los diez (10) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

94631428 - 10/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002869748CC12171055C.

Pitalito Huila, 05 de junio de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Pitalito Huila

Comedidamente me permito adjuntar formato de productos a utilizar durante el proceso de control de plagas a realizar en las instalaciones de sede Comercio y servicios, Tecnoparque Yamboro asi:

PRESENTACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	GRUPO QUÍMICO	ÁREA DE APLICACIÓN	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	REGISTRO SANITARIO	FORMULACIÓN	EQUIPO	PLAGA A CONTROLAR
	Deltaforce EC 25%	Deltametrina	III	areas urbanas y rurales - internas y externas	categotia 3	RGSP 173-2002	LIQUIDA	aspersona, nebulizadora.	Cucarachas, zancudos, arañas, polillas, chinches,gorgojo, hormiga, moscas etc

	Ratunet Pellets	Brodifacuoma	Rodenticidas Coumarin	interiores	categoria I	RGSP-288-2008.	cebo en pellets	N/A	Roedores (Ratas y ratones)
	K-Othrine 2,5 EC	Deltametrina	Piretroide	areas urbanas y rurales - internas y externas	categoria 3	RGSP-0061-96	LIQUIDA	termonebulizacion o nebulizacio ULV	Cucarachas, zancudos, arañas, polillas, chinches,gorgojo, hormiga, moscas etc
	Baboxa SB	Metaldehido Metomil Carbaryl		areas externas	Categoria 4	2018V-0000020	Cebo en trozos	N/A	babosas

FUMISUR Pitalito S.A.S NIT. 901.345.896-1

	Brodifacoum VPM	Brodifacouma	Brodifacoum - Benzoato de Denatonium	GENERAL	categoria I	RGSP-263-2005	bloques	N/A	Roedores (Ratas y ratones)

Atentamente:

Nelcy Daniela Tejada Figueroa
Representante Legal

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
BRODIFACOUM VPM® BLOQUES PARAFINADOS

Fecha de actualización:
19/04/2022

1. Identificación del producto

Proveedor: PelGar International Ltd,

Unit 13 Newman Lane, Alton, Hampshire, GU34 2QR, Reino Unido

Tel: + 44 (0) 1420 80744 Fax: + 44 (0) 1420 80733

Email: info@pelgar.co.uk

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

Principales riesgos: Peligroso por ingestión en grandes cantidades y por contacto con la piel. Si es ingerido en grandes cantidades el producto tiene una acción anticoagulante que se traduce en hemorragias.

Reglas de seguridad: Manténgase alejado de los niños y de animales domésticos. No contaminar alimentos, bebidas o sus contenedores. Evite el contacto con los ojos y la piel, use guantes protectores.

Vías de Absorción: Contacto e ingestión.

Precauciones: Mantenga el envase sellado y alejado de productos con olor y fuentes de calor.

Palabra de advertencia: PELIGRO
Pictogramas SGA:



Indicaciones de peligro:
H300 + H310 + H330 – Mortal en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.**H360** – Puede perjudicar la fertilidad.
H360D – Puede dañar al feto.
H372 - Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410 - Muy tóxico para la vida acuática con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:
P280 – Llevar guantes/prendas/gafas de protección.
P201 - Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P202 – No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P302 + P352 + P310 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.
P304 + P340 + P310 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.

3. Composición/Información de los componentes

Tipo de producto:	Rodenticidas bloque parafinado	
Ingrediente activo:	Brodifacoum	
Nombre químico:	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl-=4-hydroxycoumarin	
	Benzoato de Denatonium	
Concentración:	0.005%	
Nº UN :	3077	
Nombre químico:	Brodifacoum	Benzoato de Denatonium
Concentración:	0.005%	0.001 %
Nº CAS :	56073-10-0	N/A
Nº EEC :	259-980-5	

4. Medidas de primeros auxilios

Contacto con la piel: Remueva toda la ropa contaminada, lave la piel con agua y jabón

Contacto con los Ojos: Lave con abundante agua inmediatamente al menos durante 15 minutos. Busque ayuda médica inmediata.
Inhalación: Exponga al afectado al aire fresco y busque ayuda médica**.**

Ingestión: Busque ayuda médica inmediata. Beba abundante agua. En caso de vómito, evítese la sofocación.

NO INDUZCA EL VOMITO a menos que se tenga personal capacitado en primeros auxilios. No administrar nada por vía oral en caso de inconsciencia o convulsiones

5. Medidas para combatir incendios

Medios disponibles para la extinción: Agua, dióxido de carbono; jabón; polvo seco.

Medios no disponibles para la extinción: Agua a alta presión.

Riesgos de Exposición: Su incineración puede producir compuestos de carbón, trazas de Bromuro y Bromuro de hidrogeno. No vierta contenidos de este producto en aguas, drenajes, suelos o espejos de agua. Medidas suficientes deben ser tenidas en cuenta para retener el agua utilizada en la extinción. Disponga las aguas contaminadas acorde a la regulación local

6. Medidas en caso de derrame accidental

Precauciones para el personal: Evite el contacto con la piel, ojos y ropas. No manipular el producto sin protección a las manos (utilizar guantes).

Precauciones Medio Ambientales: Prevenga la contaminación del suelo, drenajes y superficies de agua.

Métodos de Limpieza: Absorba en un material inerte, barra la zona afectada con residuos del raticida y coloque los restos en una bolsa para su disposición final

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación: No beber, comer o fumar durante la aplicación. Utilice ropa protectora adecuada.

Almacenamiento: Manténgase alejado de bebidas, comestibles y piensos para animales. Almacénese en su envase original completamente sellado a temperaturas inferiores a 32ºC.

No exponer el producto al calentamiento y a la humedad (máxima temperatura de almacenamiento , 50 ºC y temperatura mínima de almacenamiento, -5 ºC

8. Controles de exposición/protección personal

Medidas técnicas de protección: No requeridas.

Límites de control de exposición: Ninguna

Protección respiratoria: Utilice máscara.

Protección de las manos: Utilice guantes.

Protección Ocular: Utilice elementos de protección facial o en su defecto monogafas.

Protección de la piel: Utilice ropa adecuada (overol).

9. Propiedades físicas y químicas

Punto de fusión / rango:	N/A	Punto de ebullición/rango:	N/A
Propiedades oxidativas:	Ninguna	Auto inflamabilidad:	Ninguna
Propiedades explosivas:	Ninguna	Solubilidad en agua:	No soluble
Presión vapor:	N/A	Olor	Característico a cereal
Apariencia:	Bloque rojo de 5 a 10 g.	Viscosidad:	N/A
Densidad:	N/A	Punto de llama:	N/A
Auto ignición:	N/A	pH of 1% solución:	6 - 8

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones a evitar: Ninguna. Estable a temperaturas de almacenamiento.

Materiales a evitar: Evítese el excesivo calor y humedad

Productos peligrosos de descomposición: Ninguno

11. Información toxicológica

DL_{50} Aguda Oral Ratas	: 0.27 mg/kg	**Irritación dermal**	: Leve
DL_{50} Aguda Oral Conejos	: 0.30 mg/kg	**Sensitización dermal**	: Ninguna
DL_{50} Aguda Oral Ratones	: 0.40 mg/kg	**Mutagenicidad**	: Ninguna
DL_{50} Dermal Conejos:	: 0.25 – 0.63 mg/kg	**Teratogenicidad**	: Ninguna
CL_{50} Aguda Inhalación	:0.0005 – 0.005 mg/l aire	**Clase OMS**	: Ia

Irritación Ocular Conejos : Leve **Clase toxicológica EPA:** I

12. Información ecológica

CL_{50} (96hr) Peces: 0.051 mg/l (Trucha Arco iris)

EC50 (48hr) para Daphnia: 0.064 mg/l

DL_{50} Aguda Oral Aves: 4.5 mg/kg (Pollos); 0.31 mg/kg (Patos Mallard)

Protección de Aguas: Evítese la contaminación del producto en Fuentes y cursos de agua

Protección del aire: El producto no es volátil.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

Método de eliminación del producto: Incineración en instalaciones autorizadas. Disponer de acuerdo con las leyes locales vigentes. No contaminar cursos o fuentes de agua con el producto o sus restos.

Eliminación de embalajes y envases contaminados: El envase debe estar completamente vacío para su eliminación.

Incineración en instalaciones autorizadas. Disponer de acuerdo con la normativa vigente.

14. Información de transporte

ADR/RID: El producto no está clasificado acorde a la regulación de mercancías peligrosas.
Vía Aérea: Manténgase alejado de comidas y bebidas.
Vía marítima: Manténgase alejado de comidas y bebidas.

15. Información reglamentaria

Registro Sanitario No.: RGSP 263-2005

Concepto Toxicológico: EP-13655-2005

Categoría Toxicológica: I – EXTREMADAMENTE TOXICO

El producto ha sido clasificado acorde a la legislación Colombia como Categoría toxicológica I **(EXTREMADAMENTE TOXICO)** por lo que se hace necesario implementar en su etiqueta la correspondiente banda toxicológica roja, los símbolos de riesgo (pictogramas).

16. Información adicional

El Brodifacoum VPM bloques parafinados es un potente anticoagulante de segunda generación o (monodósico y/o de dosis única) formulado a 50 ppm y contiene 10 ppm de Benzoato de Denatonium como preventivo de intoxicaciones en humanos. En caso de intoxicación el antídoto específico es la Vitamina K 1 (Fitomenadiona), los tiempos de Protrombina deben ser monitoreados.

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

Este producto debe ser almacenado, manipulado y utilizado en concordancia con las buenas prácticas industriales de conformidad con la regulación sanitaria. Esta información está basada en nuestro conocimiento actual para su guía en las regulaciones de seguridad. No se intenta por lo tanto concebir el presente documento como una especificación

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
DELTAFORCE® VPM 2.5% EC

Fecha de actualización:
06/05/2022

1. Identificación del producto

Nombre del producto: **DELTAFORCE VPM® EC 2,5% - Deltametrina 2.5% EC**

Proveedor: Tagros Chemicals India Ltda ,Jhaver Centre(Rajah Annamalai Building, IV Floor, 72, Marshalls Road Egmore, Chennai- 600 008, India
Tel +91 44 4200 7400

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

Palabra de advertencia: PELIGRO
Pictogramas SGA:



Indicaciones de peligro:
H226 – Liquido y vapores inflamables.

H331 – Toxico si se inhala.
H301 – Toxico en caso de ingestión.
H410 – Muy toxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:
P264 – Lavarse cuidadosamente las manos después de su manipulación.
P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula el producto.
P273 – No dispersar en el medio ambiente acuático.
P280 - Llevar guantes de protección.
P301 + P310 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico si la persona se encuentra mal.
P330 – Enjuagarse la boca
P405 – Almacenar bajo llave.
P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente acuático.

3. Composición/Información de los componentes

Nombre químico: Deltamethrin (ISO), (S)-□-cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-
dimethyl-cyclo-propane carboxylate
No. CAS: 52918-63-5
Clasificación: T; R23/25 N; R50-53, R10
Concentración: 2.5%

4. Medidas de primeros auxilios

Contacto con los ojos: Lavar con abundante cantidad de agua. Evite exponer ojos afectados a la luz brillante. Busque consejo médico y mostrar el envase o esta hoja de datos de seguridad del material.

Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y limpiar el área de piel afectada primero, absorba cualquier líquido que quede en la piel con material fácilmente desechable (por ejemplo, polvos de talco o tela o papel absorbente); lavar la zona afectada con agua tibia y jabón alcalino. Si la irritación persiste, consultar médico.

Inhalación: En caso de inhalación, trasládese al aire libre y manténgase en reposo. Obtener asistencia médica si es necesario.

Ingestión: Si el material fue tragado y tiene signos de toxicidad graves, induzca al vomito. En caso de colapso, aplicar respiración artificial. Tenga en cuenta que, si se utiliza la reanimación boca a boca, el vómito puede contener sustancias tóxicas. Mantenga a la persona tranquila y cómoda y obtener asistencia médica tan pronto como sea posible.

5. Medidas para combatir incendios

Agentes de extinción:
CO_2, y polvos químicos en incendios pequeños. En incendios grandes asperjar agua o espuma, dióxido de carbono o arena.

Riesgos específicos:
Se pueden generar gases tóxicos en caso de incendio.

Procedimientos especiales para combatir el fuego:
Evacuar las personas y animales fuera del área y aislar la zona amagada por el fuego.
Mantener envases fríos con agua.

Peligros de exposición:
La incineración produce compuestos de carbono, bromo, nitrógeno y azufre. No arroje aguas químicamente contaminadas en drenajes, suelos o fuentes de aguas.
Medidas suficientes deben ser tomadas para retener el agua utilizada para la extinción
Disponga el agua contaminada acorde a las regulaciones locales.

Equipos de protección personal para el combate del fuego:
Usar traje de protección y aparato respiratorio

6. Medidas en caso de derrame accidental

Medidas de emergencia:
Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas, niños y animales en el lugar de derrame.

Precaución personal:
Evite el contacto con los ojos, la piel y con la ropa

Equipo de protección personal:
Utilizar equipo de protección adecuado.

Precauciones para evitar daños al medio ambiente:
No contaminar cursos o fuentes de agua ni la red de alcantarillado.

Métodos de limpieza:
Recoger el producto mecánicamente. Absorber el derrame utilizando arena o tierra húmeda. Recoger con pala y colocar en un recipiente fuertemente cerrado para su posterior eliminación segura. Limpiar el equipo con aspirador de vacío

Método de eliminación de desechos: Referirse a Sección 13.

7. Manipulación y almacenamiento

Recomendaciones técnicas:

Seguir las normas de seguridad común y apropiada para productos fitosanitarios.

Precauciones:

Mantener fuera del alcance de los niños o animales. Almacenar alejado de alimentos, bebidas y piensos, y lugares de alimentación de animales. No ingerir. Evitar la exposición por inhalación.
Evitar que entre a los ojos o el contacto con la piel o ropas.
Utilizar equipo de protección adecuado.
No comer, beber o fumar durante su utilización.

Medidas específicas para manipulación segura:

Manipulación sólo por personas adultas y adiestradas en el manejo de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento:

Almacenar en los envases originales, en posición vertical y cerrados. Almacenar en áreas frescas, secas y bien ventiladas. guardar lejos de semillas, fertilizantes y alimentos para animales.

8. Controles de exposición/protección personal

Medidas para reducir una eventual exposición:

Asegurar ventilación general adecuada en el área de trabajo.
No comer, beber ni fumar durante su manipulación o aplicación, o en los lugares de almacenamiento.

Parámetros de control específicos:

No determinados

Equipo de protección personal

Protección respiratoria:	Utilizar protector facial y mascarilla.
Protección de las manos:	Utilizar guantes de nitrilo resistentes a químicos.
Protección de la vista:	Utilizar gafas de seguridad y máscara facial.
Otros equipos de protección:	Utilizar botas y overol antifluidos.

Medidas de higiene específicas:

Lavar las manos y zonas del cuerpo expuestas al producto, siempre después de su manipulación o aplicación.
Lavarse antes de beber, comer, fumar o ir al baño.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico : Líquido
Color amarillo
Olor : Aromático
Peso molecular: 505,2 (Deltametrina)
PH : 4.5 a 7.5
Espuma persistente : Máximo: 50 ml después de 1 min
Densidad relativa: aproximadamente 0,89 g/cm³
Solubilidad en agua : Emulsionar en agua
Coeficiente de reparto: log P KOW = 5,96 (Deltametrina)

10. Estabilidad y reactividad

Estabilidad: Estable en condiciones normales.
Condiciones a evitar : Evite el calor excesivo y las llamas
Materias a evitar : Agentes oxidantes y alcalinos fuertes.
Incompatibilidad : La deltametrina es incompatible con el hierro y las aleaciones de hierro.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda
Rata LD50 oral, Ratas: >300-2000 mg/kg bw
Rata LD50 dérmica, Ratas: >2000 mg/kg bw
Irritación de la piel : Irritante para la piel de los conejos
Irritación ocular : Irritante para las mucosas de los conejos
Sensibilización de la piel : No sensibilizante para la piel de cobayos
Estudios a largo plazo
Carcinogenicidad : No cancerígeno en ratas y ratones
Mutagenicidad : No mutagénico
Toxicidad para la reproducción : No reprotóxico y teratogénico

12. Información ecológica

Ecotoxicidad

Pescado, Labeo rohita : CL50 (96 h): 0,285 mg/l
Dafnia magna : CE50 (24 h) 0,182 mg/l
Algas, Chlorella vulgaris : EC50 (72hrs): 10.886 mg/l

Abejas, Apis indica: DL50 (48 h): 63,22 µg/abeja
Lombrices de tierra, Lampito mauritii DL50 :> 1000 mg/kg

Aves, codornices japonesas LD50: > 2000 ppm
Movilidad: la deltametrina se clasifica como de baja movilidad a inmóvil compuesto en los suelos.
Persistencia y degradabilidad : La deltametrina no es persistente en el medio ambiente. Está degradado por los microorganismos del suelo y no deja residuos en el medio ambiente.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

Método de eliminación del producto:

Incineración en instalaciones autorizadas. Disponer de acuerdo con las leyes locales vigentes. No contaminar cursos o fuentes de agua con el producto o sus restos.

Eliminación de embalajes y envases contaminados:

El envase debe estar completamente vacío para su eliminación.
Efectuar triple lavado a los envases vacíos. Incineración en instalaciones autorizadas. Disponer de acuerdo con la normativa vigente.

14. Información de transporte

Número ONU: 3351
Clase ONU: 6.1
Grupo de embalaje de la ONU: III
Designación oficial de transporte: PESTICIDAS PIRETROIDES, LÍQUIDOS, TÓXICOS, INFLAMABLES
Información adicional : Deltametrina designada como contaminante marino.

15. Información reglamentaria

Clasificación: Xn, N

Frases de riesgo:
R10 Inflamable
R51 Tóxico para los organismos acuáticos
R53 Puede causar efectos a largo plazo
R57 Tóxico par a las abejas
R65 Puede causar daño pulmonar si se inhala

Frases de seguridad
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños
S13 Manténgase alejado de alimentos, bebidas, medicinas y piensos para animales.
S23 No aspire los vapores
S45/62 Si se ingiere, no induzca el vómito: Busque ayuda médica inmediata y lleve copia de la etiqueta o de esta hoja de seguridad
S56 Disponga este material y su contenido peligroso en sitios especiales de recolección.

16. Información adicional

CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP-14016-2008
CATEGORIA III: MEDIANAMENTE TOXICO
REGISTRO SANITARIO: RGSP 293-2008

Este producto debe ser almacenado, manipulado y utilizado acorde con las buenas prácticas industriales y de conformidad con la cualquier regulación de tipo legal. Esta información está basada en nuestro conocimiento presente y de su guía sobre requerimientos de seguridad. Esto no se asimila a una especificación

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

DRYQUAT 250 SL

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia química y del proveedor

- Nombre sustancia química:	Mezcla de sales de amonio cuaternarios
- Uso recomendado:	Desinfectante.
- N° ISP:	D-204/16
- Proveedor/ Fabricante/Comercializador:	ANASAC CHILE
- Dirección:	Almirante Pastene 300- Providencia
- Teléfono:	(56-2) 2 470 6900
- Dirección electronica:	www.anasac.cl
- Teléfono de Emergencia:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA

2.- Identificación de los riesgos

- Clasificación según NCh 382: NU 3142 - Desinfectante Líquido, Tóxico, n.e.p.
- Distintivo según NCh 2190: 6.1 TÓXICO



- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA 5 (Sin símbolo)

- Etiqueta GHS:
- Indicaciones de peligro:

H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

- Consejos de prudencia:

P273 : No dispersar en el medio ambiente.

P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P304+P312 : EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un medico si la persona se encuentra mal.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Señal de seguridad según NCh1411/4:



- Res. Exenta SAG N°2195: Clasificación III - Producto ligeramente peligroso.
- Peligro especifico: No presenta.

3.- Información sobre la sustancia o mezcla

- Componentes Principales de la Mezcla: Mezcla de cloruros de amonio cuaternarios.
- Componentes que contribuyen al riesgo: NC
- Nombre químico (IUPAC): Mezcla de cloruros de amonio cuaternarios.
- Fórmula química: NC
- N° CAS: No tiene.
- Concentración (%): Mezcla de cloruros de amonio cuaternarios 2,5 % p/v

4.-Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

- Inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
- Contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
- Contacto con los ojos: Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fria por al menos 15 minutos.
- Ingestión: Dar a beber agua solo si el afectado esta consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial
- Efectos locales o sistémicos: Leve irritante dermal y ocular.
- Notas para el médico tratante: Aplicar tratamiento sintomático.
- Antídoto: No se conoce antídoto específico.

5.- Medidas para el combate del fuego

a.- Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

- Agentes de extinción:
 Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

- Contraindicaciones:
 Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b.- Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c.- Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d.- Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Se descompone a dióxido de carbono, monóxido de carbono, agua, óxidos de nitrógeno y compuestos amoniacales volátiles de bajo peso molecular.

6.- Medidas para controlar derrames o fugas

a.- Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

- *Para personas :*

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- *Para el medio ambiente :*

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b.- Método de limpieza:

- *Recuperación :*

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada

- *Neutralización :*

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- *Eliminación de desechos :*

Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7.-Manipulación y almacenamiento

7.1.- Manipulación

a.- Recomendaciones técnicas:

- *Exposición de los trabajadores :*

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

- *Prevención del fuego :*

El producto no es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- *Explosión :* Producto no explosivo.

b.- Precauciones para manipulación:

- *Ventilación general y local :* Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

- *Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :*

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados.

c.- Manipulación segura específica:

- *Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto :*
 Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.2.- Almacenamiento

a.- Aspectos técnicos:
En depósito autorizado y envases claramente identificados.

b.- Condiciones de almacenamiento:

- *Recomendados :*
 Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso.
- *No recomendados :*
 No se recomienda almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

c.- Embalajes

- *Recomendados :*	Envases sellados, con etiqueta visible.
- *No recomendados :*	Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8.- Control de exposición y protección personal

8.1.- Control de exposición

a.- Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
b.- Parámetros para el control:	
- Límite permisible ponderado (LPP):	No determinados.
- Límite permisible absoluto (LPA):	No determinados.
- Límite permisible temporal (LPT):	No determinados.
- Umbral odorífico:	No determinado.
- Estándares biológicos:	No determinado.
- Procedimiento de monitoreo:	No determinado.
c.- Equipos de protección personal	
- Protección respiratoria:	Máscara con filtro del tipo respirador purificador de aire con filtro tipo NIOSH N95 o N100 más cartucho OV.
- Protección de las manos:	Guantes de neopreno, latex.
- Protección de los ojos:	Antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo:	Traje completo de Tyvek con capucha.
- Otros equipos de protección:	Botas de goma sin forro interior.
d.- Medidas de higiene:	No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2.- Control de exposición

a.- Productos en grandes cantidades:
Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)

b.- Productos de concentración elevada:

Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)

c.- Exposición a temperaturas:

El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo.

d.- Exposición a presiones:

El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo.

9.- Propiedades físicas y químicas

a.- Físicas:

- Estado físico:	Líquido viscoso
- Apariencia y olor:	Liquido incoloro, suave olor a amonio.
- Concentración:	Mezcla de cloruros de amonio cuaternarios 2,5 % p/v
- pH:	8
- Punto de inflamación:	No inflamable.
- Límite de inflamabilidad (LEL-UEL):	No disponible.
- Temperatura de auto ignición:	No corresponde.
- Temperatura de descomposición:	No disponible.
- Presión de vapor:	No disponible.
- Densidad de vapor:	No corresponde.
- Densidad a 20ºC:	0,9942 g/ mL

b.- Químicas

- Dispersabilidad en agua:	100 % miscible.
- Corrosividad:	No corrosivo
- Indice de espuma:	5 ml.
- Radioactividad:	No radioactivo.
- Velocidad de propagación de la llama:	No corresponde.
- Viscosidad:	No disponible.
- Calor de combustión:	No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- Estabilidad:	Estable durante dos años.
- Condiciones de almacenaje:	Almacenar en lugar fresco y seco.
- Recomendados:	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
- No recomendados:	No recomendado almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Productos fuertemente alcalinos o envases metálicos.

- Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones
- Productos peligrosos de la combustión:	Se descompone a dióxido de carbono, monóxido de carbono, agua, óxidos de nitrógeno y compuestos amoniacales volátiles de bajo peso molecular.
- Polimerización peligrosa:	No corresponde.
- Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados. Prohibición absoluta de ingreso a personas no autorizadas.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad Aguda Oral:	ratas: DL 50 > 5000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Dermal:	ratas: DL 50 > 5000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	ratas: CL 50 > 20 mg/L
- Irritación Dermal:	Ligero irritante dermal.
- Irritación Ocular:	Ligero irritante ocular.
- Sensibilizaciones alérgicas:	No disponible.
- Toxicidad crónica:	No disponible
- Efectos locales o sistémicos:	No disponible.
- Efecto a corto plazo:	No disponible.
- Efectos carcinogénicos:	No carcinogénicos.
- Efectos mutagénicos:	No mutagénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	No teratogénico.
- Toxicidad específica – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de inhalación:	No disponible.

12.- Información ecológica

- Inestabilidad:	Estable en condiciones normales.
- Persistencia / degradabilidad:	Biodegradable.
- Bio-acumulación:	No se bioacumula.
- Comportamiento sobre el medio ambiente:	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.

- Posible impacto sobre el ambiente: Puede ser peligroso para animales acuáticos y fauna silvestre
- Ecotoxicidad (aguda): Aves: mg/Kg DL50 : No disponible.
Algas: No disponible.
Daphnias: No disponible.
Lombrices: No disponible.
Peces: mg/L CL50 : No disponible.
Abejas: ug/abeja DL50: No disponible.

13.- Consideraciones sobre disposición final

- Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.

Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

- Eliminación de desechos:

Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

- Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:

Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14.- Información sobre el tranporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía terrestre por carretera o ferrocarril (RID/ADR)	6.1	III	3142
Nombre Adecuado de Embarque	Desinfectante Líquido, Tóxico, n.e.p.		
	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía marítimo (IMDG)	6.1	III	3142
Nombre Adecuado de Embarque	Desinfectante Líquido, Tóxico, n.e.p.		
	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía aérea (ICAO/IATA)	6.1	III	3142
Nombre Adecuado de Embarque	Desinfectante Líquido, Tóxico, n.e.p.		

15.- Información reglamentaria

- Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.
- Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16.- Otras informaciones

- Control de cambios:	Actualización a NCh 2245 año 2015
- Abreviaturas y acronimos:	DL50: Dosis letal 50. CL50: Concentración letal 50.
- Referencias:	Estudios de la empresa presentados al servicio agricola y ganadero (SAG) para la obtención del registro.
- Vigencia	3 años a partir de la fecha de actualización.

DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5ª GENERACIÓN 10%

Enero de 2020 Version:01 Código: HS-CC-307

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Desinfectante amonio cuaternario 5 ª generación 10%
Marca: PQP Profesional.

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de uso: Según la hoja técnica del producto

1.3 Datos del proveedor de la HS/FDS

Productos Químicos Panamericanos S.A

1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota**. Auto norte Km 22.	**Teléfono 57+4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá**. Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla**.Carrera67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3.	**Teléfono 57+5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono 57+2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva**. Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono 57+8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas	**Teléfono 57+1 288 60 12**
Correo Electrónico	PQP-DEPARTAMENTOTECNICO@pqp.com.co	

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: Peligro para la salud humana.

Indicaciones de peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación
H315 Provoca irritación cutánea
H319 Provoca irritación ocular grave

	Elaboro/Modifico	Reviso	Aprobó
FIRMA			
CARGO	Equipo Interdisciplinario	Coordinador SGC	Director Técnico

COPIA NO CONTROLADA

H335 Puede irritar las vías respiratorias
R21/22: Nocivo en contacto con la piel e ingestión.
R34: Provoca quemaduras.
R50: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

P103 Leer la etiqueta antes del uso

2.3 Otros peligros
Ninguno.

3. COMPOSICION /INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No Aplica.
3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES/TLV
Compuestos cuaternarios de amonio, di-C8-10-alkildimetil, cloruro	68424-95-3	
Compuestos cuaternarios de amonio, benzil-C12-16-alkildimetil, cloruro	68424-85-1	
EDTA tetrasódico	64-02-8	

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas Generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad
Inhalación:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
Contacto con la piel:	Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 20 minutos.
Contacto con los ojos:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

COPIA NO CONTROLADA

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación:	Dolor de cabeza. Puede causar irritación de las vías respiratorias.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	Puede provocar irritación, e inducir el vómito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

El producto y sus embalajes que arden en espacios cerrados por períodos largos pueden producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para Extinción de incendio:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.

Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias

COPIA NO CONTROLADA

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Para fugas del producto, detenga la fuga en caso de poder hacerlo. Formar una barrera con material absorbente evitando contaminación de fuentes hídricas. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Altamente inflamable. Mantener alejado de fuentes de ignición - No fumar. Tomar medidas de precaución frente a cargas estáticas.
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante
Productos incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D

COPIA NO CONTROLADA

PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Se deben usar gafas de seguridad con protección lateral
Protección de la piel:	Se deben usar guantes de nitrilo
Protección respiratoria:	En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para gases. Respirador con filtro de vapor (EN 141) Respirador con filtro ABEK. Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido traslúcido
Color:	Característico según estándar
Olor:	Característico según estándar
Umbral olfativo:	N/D
pH:	7.0 -8.0
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible
Punto de inflamación:	El producto no es inflamable ni combustible
Límites de inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible

Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D

COPIA NO CONTROLADA

Densidad aparente al empacar g/mL:	0.95-1.05
Solubilidad (20°C):	Completamente soluble
Coef. de reparto ($logK_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente

9.2 Información adicional
Otras propiedades: N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento.

10.2 Estabilidad química
El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se espera polimerización peligrosa. No contiene peróxidos orgánicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Evitar altas temperaturas. Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes. Agentes reductores fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Monóxido de carbono. Dióxido de carbono, dióxido de nitrógeno y otros gases o vapores tóxicos.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información

COPIA NO CONTROLADA

Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de información
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se dispone de información

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular
Inhalación: Contacto con la piel: Contacto con los ojos: Ingestión:	Puede causar irritación de las vías respiratorias, dolor de cabeza. El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel. Irritante para los ojos. Puede provocar irritación y vomito.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad
No se dispone de información de toxicidad presentada.

12.2 Persistencia y degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD (estimado): >60% según método OECD 301D Botella cerrada

12.3 Potencial de bioacumulacion
Log $K_{o/w}$: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D.

12.4 Movilidad en el suelo
Log $K_{o/w}$: N/D
CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N/D.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
N/D

12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: No contiene ningún metal ni compuestos halogenados

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y en particular de residuos peligrosos (Ley 1252 de 2008; Decreto 1076 de 2015; resolución 1362 de 2007; Resolución 0053 de 2007; resolución 222 de 2011) Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: Tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

COPIA NO CONTROLADA

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	Desinfectante amonios cuaternarios 5ta generación
N° UN/ID:	2920
Clase de Peligro:	8
Grupo de Embalaje:	II
Código de Riesgo:	N/D
Cantidad limitada y exceptuada:	N/D

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No contiene ninguna sustancia sujeta a las restricciones del Anexo XVII
No contiene sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Recomendaciones del CESIO: Los surfactantes empleados en esta preparación son catalogados como biodegradables de acuerdo con la reglamentación (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos que corroboran esta afirmación están a la disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y serán puestos a su disposición si así lo solicitan o a petición de un productor de detergentes.

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]. Reglamento (CE) n.° 648/2004 de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006. Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos. Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.

COPIA NO CONTROLADA

Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Dec 1496/2018
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Enero 2020. Se genera documento. Versión 1

Fin de la FDS

COPIA NO CONTROLADA

BABOXA®

CARBARYL 0,5%, METOMIL 0.3%, METALDEHÍDO 0.3%

PELLETS



Bolsa x 500g
Bolsa x 250g
Tarro x 150g

MOLUSQUICIDA

CON CARBARYL, METOMIL Y METALDEHIDO

Sinergia de 3 ingredientes activos

PELLETS

RESISTENTE A LA HUMEDAD

Cebo molusquicida peletizado atrayente para el control de moluscos plaga en diferentes cultivos de hortalizas, ornamentales, plantas de jardín y cultivos de flores. Sus ingredientes activos, *3 en total*, actúan por ingestión y por contacto, disminuyendo la resistencia desarrollada por la plaga a productos tradicionales. El cebo tiene acción estomacal que adormece al molusco, afectando el sistema nervioso central, provocando deshidratación y la muerte de la plaga.

- Listo para usar, no requiere mezclas.
- Resistencia a la humedad y lluvias leves.
- Mayor rendimiento de aplicación por Hectárea ó m².
- Fácil dosificación.
- Control total de babosas y caracoles.
- Tecnología BitterGuard®.

MINAGRO Industria Química

*Formulador y Distribuidor de **Plaguicidas Ambientalmente Sostenibles** de uso:*
Agrícola, Pecuario, Doméstico y Salud Pública.

BABOXA®

Carbaryl 0,5%, Metomil 0.3%, Metaldehído 0.3%

PELLETS

MOLUSQUICIDA



IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Nombre comercial: Baboxa® SB

Tipo de formulación: Cebo molusquicida en pellets para el control de babosas y caracoles.

Grupo Químico: Carbamatos y Aldehidos

No. CAS: 63-25-2; 16752-77-5 ; 108-62-3

COMPOSICIÓN

Carbaryl	0.5%
Metaldehído	0.3%
Metomil	0.3%
Benzoato de Denatonio	0.001%
Atrayentes e Inertes	98.899%

CONFIGURACIÓN DE EMBALAJE

Bolsa plástica x 10kg

Bolsa plástica x 500g

Bolsa plástica x 300g

1 bolsa x bidón de cartón

20 Bolsas x caja cartón corrugado

30 Bolsas x caja cartón corrugado

FICHA TÉCNICA

Para descargar la ficha técnica de este producto, escanee el código QR con su teléfono móvil ó acceda a nuestra página web, en la sección "Actualidad Informativa". Disponibles en descarga directa PDF.

ADVERTENCIA

Conserve el producto en el envase original etiquetado y cerrado, en un lugar oscuro, seco y fresco; alejado de alimentos, personas y animales. No almacenar cerca de los alimentos, bebidas o drogas de uso humano o animal.

VIDEO EN CAMPO

*Acceda a nuestro canal en Youtube, y observe cómo el cebo es consumido por babosas y caracoles! Titulado: "**Baboxa SB Control de Babosas y Caracoles**"*

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO:

Baboxa® Pellets (cebo en trozos) controla todo tipo de caracoles y babosas plaga. Su matriz atrayente garantiza una rápida ingestión. Baboxa® proporciona un alto contenido energético, aromas de alta volatilidad, proteínas y grasas vegetales, acordes con los requerimientos de nutrición de babosas y caracoles. Baboxa® resiste la humedad y periodos de lluvia leve, lo cual evita su rápida degradación en el suelo. Sus 3 ingredientes activos, garantizan una acción letal, diminuyendo la resistencia a productos tradicionales.

ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Cultivos de flores | *Jardines y viveros* | *Frutales* | *Hortalizas* | *Café*

MECANISMO DE ACCIÓN:

Baboxa®, actúa por ingestión y por contacto. Una vez el molusco ingiere el producto, presenta un efecto estomacal que lo adormece y lo induce a una mayor secreción de la mucosidad de babosas y caracoles, provocando su muerte. Su mecanismo de acción por contacto, provoca la deshidratación de su organismo.

MODO DE APLICACIÓN:

Antes de aplicar el cebo Baboxa®, identifique las características del cultivo a proteger y las áreas de mayor infestación. Aplique así:

1. Cultivos de hortalizas o sembrados en surco: Aplique dirigido al suelo, alrededor de cada plántula o en hilera, no coloque el cebo en contacto directo sobre el follaje del cultivo.

2. Árboles frutales y café: Aplique el cebo alrededor de cada tronco del árbol.

3. Cultivos de flores, plantas en vivero ó jardines: Aplique el cebo alrededor de cada planta o esqueje. Puede aplicar montoncitos o cebaderos tramapa, cubriendo el producto con hojas, formando refugios para las babosas y caracoles.

RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN:

Aplique el producto preferiblemente al atardecer cuando comienza la actividad nocturna de los molucos, evitando la presencia de animales domésticos y abejas de hábitos diurnos. Utilice dosificadores de plástico o directamente de la bolsa, para evitar el contacto con las manos y evitar dañar la calidad del cebo molusquicida.

No aplique el cebo en terrenos inundados, o cerca de las fuente de agua.

DOSIS DE APLICACIÓN:

La cantidad de cebo molusquicida requerido depende de la población de moluscos y del tamaño ó área superficial en metros cuadrados a tratar. Consulte la guía de aplicación de Baboxa, junto con la ficha técnica del producto.

MINAGRO Industria Química
Carrera 16 # 10 - 42 , Bogotá D.C, Colombia
Email: minagro@minagroindustry.com
Tel: +57 1 3361021 / Movil: +57 311 237 93 22

www.minagroindustry.com

K-Othrine 2,5 EC
FICHA TECNICA

Tipo: insecticida
ingrediente activo: Deltametrina CAS 52918-63-5
Grupo Químico: Piretroide
Formulación: Concentrado Emulsionable (EC)
Concentraci6n: 2,5%
Modo de acci6n: Por contacto y por ingestión.
Categoría Toxicol6gica: CAT II Moderadamente Peligroso
Presentaci6n: Envase de litro

BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS:

- Versátil por su gran diversidad de formas de uso.
- No mancha las superficies aplicadas.
 No deja olores desagradables.
 Rápido reingreso a áreas tratadas.

RECOMENDACIONES DE USO:

Uso profesional para el control de insectos en higiene doméstica, industrial, comercio e higiene rural.

PLAGAS	DOSIS
Mosquitos *Aedes aegypti* *Anopheles spp.* *Culex spp.*	Baja infestaci6n: 5 ml por litro de agua para 20 m2 Alta infestaci6n: 10 ml por litro de agua para 20m2
Cucaracha *Periplaneta americana* *Blattella germanica* *Blatta orientales*	
Moscas *Mosca domestica* *Stomoxys calcitrans*	Termonebulización y Nebulización 20 ml/ lt derivado petróleo para 1000m³
Insectos rastreros y voladores *Gorgojos , Palomillas , pulgas*	

PREPARACION Y APLICACION

Verter la mitad de agua en la aspersora. Agregar la dosis de **K-Othrine 2,5 EC** recomendada y mezclar constantemente con una paleta de agitaci6n. Finalmente agregar el resto del agua requerida para completar la mezcla. Utilice el siguiente equipo de protecci6n: overol, botas, mascarilla, anteojos, guantes, dosificador y equipo de aplicaci6n en buen estado.

Para la aplicaci6n de **K-Othrine 2,5 EC** puede utilizarse una bomba aspersora o atomizador manual. Es recomendable que verifique el equipo a utilizar y se asegure que el mismo se encuentra en perfectos condiciones de funcionamiento. Espere a que la mezcla aplicada haya secado completamente para reingresar al área tratada.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:
K-Othrine 2,5 EC no representa riesgos al usuario, si se usa de acuerdo a las recomendaciones. Los cuidados b6sicos recomendados deben de ser observados y aplicados en el uso de este producto.

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
Conservar y transportar el **K-Othrine 2,5 EC** en su en vase original, etiquetado y cerrado herméticamente. No transportarlo ni almacenarlo junto con alimentos, forrajes y medicamentos. Almacenarlo en un lugar fresco, seco y alejado de la luz solar. Manéjese con cuidado para evitar derrames. Si ello ocurre, cúbralos con un material absorbente y luego elimínelo según la legislación y/o normas vigentes.

MANEJO DE ENVASES, EMPAQUES, DESECHOS Y REMANENTES:
inutilice los envases vacíos, perf6relos y elimínelos según la legislación y las normas locales vigentes. EL USO DE LOS ENVASES O EMPAQUES EN FORMA DIFERENTE PARA LO QUE FUERON DISENADOS PONEN EN PELIGRO LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE. APROVECHE EL CONTENIDO COMPLETO DEL ENVASE. CUANDO LO VACIE, LAVEY ENJUAGUE TRES VECES CON AGUA LIMPIA Y AGREGUELA A LA MEZCLA YA PREPARADA.

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES
- Manténgase alejado de los niños, personas mentalmente incapaces, animales domésticos, alimentos y medicamentos.
- No aplicar directa ni indirectamente sobre alimentos o utensilios de cocina; en presencia de personas o animales domésticos.
- Nocivo si es ingerido
- No comer, beber ni tumor durante la manipulaci6n.
- Al final de cualquier manipulaci6n, lavarse las monos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos.
- No arrojar residuos a los ríos. Tóxico para peces y crust6ceos.

MANEJO DE INTOXICACIONES
SJNTOMAS DE INTOXICACION: Sudoraci6n, salivación excesiva, nausea, depresión, disnea, puede causar irritaci6n y sensibilizaci6n en la piel.
PRIMEROS AUXILIOS:

POR INGESTION: No provocar el v6mito, enjuagar la boca e ingerir de 3 a 4 cucharadas de carbón activado en medio vaso de agua. Acudir al médico.
POR INHALACION: Conducir al individuo al aire libre. Si la dificultad persiste, consultor al médico.
POR CONTACTO CON LA PIEL: Elimine la ropa contaminada y lave la parte afectada de la piel con abundante agua y jab6n.
POR CONTACTO CON LOS OJOS: Lave con abundante agua limpia durante 15 minutos.
NUNCA DE A BEBER NI INDUZCA EL VOMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA

ANTJDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: **K-Othrine** 2,5 **EC** no contiene antídoto, aplique tratamiento sintom6tico y de soporte.

REGISTROS:

PAIS	No. DE REGISTRO
Colombia	RGSP-0061-96

INFORMACION DE CONTACTO:

Bayer COLOMBIA
Environmental Science
Carrera 58 No 10-76, PBX:4234500
Bogota, D.C. - Colombia
Unea servicio al cliente: 01 8000 111 212
www.bayercropscience.com.co

PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

FUMISUR PITALITO SAS

PLAN DE CONTINGENCIA FUMISUR

Introducción:

Los riesgos están definidos como la posibilidad de daño, pérdida o perjuicio al sistema a consecuencia de la ocurrencia de situaciones anormales que podrían causar incidentes que afecten a potenciales receptores.

En el marco de las actividades de control químico realizadas por parte de la empresa existen riesgos potenciales de accidentalidad, tales como, intoxicación del personal, derrames de plaguicidas y derrames de combustibles.

Para ello **FUMISUR PITALITO SAS** pretende implementar un plan de contingencias que es una herramienta ágil y efectiva, para desarrollar acciones remediables a circunstancias no previstas, para asegurar las condiciones de seguridad a los visitantes, trabajadores, a la comunidad circundante y preservar la calidad ambiental.

La empresa **FUMISUR PITALITO SAS** Establece en el presente documento una lista de acciones lógicas y ordenadas, dirigidas a enfrentar y abatir las eventualidades que, por su naturaleza, pudieran considerarse peligrosas para el personal, dentro de las instalaciones de la empresa (intoxicación por plaguicidas - derrames).

Objetivo general

Proveer información sobre los procedimientos a seguir para enfrentar adecuadamente posibles contingencias durante el desarrollo de las actividades y de esta forma minimizar los impactos que puedan ocasionarse sobre el ecosistema y los trabajadores.

Objetivos específicos

- Prevalecer y garantizar la integridad (seguridad) física de los trabajadores, por la manipulación de químicos.

- Contar con los mecanismos y las directrices necesarias para brindar una eficiente respuesta a situaciones de emergencia durante el desarrollo de las actividades diarias que se realizan.

- Reducir las causas de emergencia durante cada una de las etapas de manipulación de químicos.

- Mitigar las consecuencias de cualquier evento o incidente.

Glosario

Material Peligroso: Son sustancias tales como plaguicidas y sustancias químicas capaces de poner en peligro la salud y el medio ambiente.

Propiedades de los materiales peligrosos: Los materiales peligrosos presentan las siguientes características básicas, ya sea individualmente o en combinación:

Toxicidad: Provocan envenenamiento poniendo en riesgo la salud humana.

Explosividad: Reacciona de manera explosiva (Combustibles para maquinaria).

Flamabilidad: Punto de ignición menores de 37.8ºC (100ºF).

Materiales tóxicos: (Venenosos):

- Venenos agudos (plaguicidas): pueden ser ingeridos, inhalados o absorbidos por la piel.
- Otros venenos con efectos crónicos o a largo plazo (plaguicidas): pueden ser ingeridos, inhalados o absorbidos por la piel.

Medidas generales de prevención

• Planificación e implementación de acciones para eliminar o disminuir los riesgos.

Las emergencias potenciales relacionadas con el proyecto y para las cuales, en caso de ser necesario, se aplicarán planes de respuesta a contingencias, son:

• Derrame de combustibles, lubricantes, aceites, químicos y / o materiales peligrosos (plaguicidas)

• Identificación y reconocimiento de los riesgos significativos a la salud, seguridad y medio ambiente

• Revisión y verificación de la preparación y efectividad del plan de contingencia.

• Entrenamiento del personal en acciones de respuesta a contingencias. Dentro de la planificación cuidadosa de respuesta a contingencias deben estar contempladas las siguientes acciones:

• La identificación de objetivos primarios.

• Establecimiento de procedimientos de reporte y notificación.
• Provisión y mantenimiento de equipo, sistemas necesarios y medios de comunicación.

• Identificación e implementación de sitios riesgosos que incluye la utilización de alarmas sonoras.

• Documentación de todas las acciones.

• Normalización de la(s) operación(es).

La planificación de respuesta a contingencias facilitará la movilización rápida y el uso efectivo del personal y equipo necesario para las operaciones de emergencia. Los ejercicios y entrenamiento deberán ser llevados a cabo regularmente para asegurar la preparación adecuada del personal. La evaluación de los riesgos ambientales y la planificación de actividades del plan de contingencias deberán ser coordinadas con metas estratégicas y operacionales actualizadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

Área de almacenamiento de combustibles y/o plaguicidas

• Señalizar el depósito de combustibles y/o plaguicidas con letreros de seguridad tales como: inflamable, no fumar, e ingreso sólo personal autorizado.

• Colocar extintores tipo polivalente anti brasa de 10 lb, en lugares y forma accesible para el personal que ahí opera y verificar de manera semestral su contenido.

Manejo y operación de equipos

Todos los empleados deberán estar entrenados en la ejecución apropiada y segura de cada una de sus funciones, incluyendo la manipulación adecuada de herramientas, Todos los equipos que se vayan a emplear deberán ser previamente revisados para constatar su adecuado funcionamiento.

Bodega

Mantener el equipo mínimo de control de contingencias, que incluye aserrín, arena, palas y cubetas plásticas.

Todas las áreas

• Mantener la lista de teléfonos de emergencia y organigrama de notificación de contingencias, el mismo que deberá estar a la vista y en un lugar accesible.

• Conocer los procedimientos de notificación de contingencia.

• Colaborar con la brigada de contingencias en todo lo que se requiera.

Material mínimo requerido para el control de contingencias

Se tendrá a disposición del personal el material mínimo necesario para actuar efectivamente en caso de un incidente. Cada tres meses se realizará un inventario de los equipos y materiales manteniendo un stock mínimo necesario.

Para controlar un evento casual, en el Centro de Respuesta a Emergencia se deberá tener como material y equipo mínimo, el siguiente:

- Bolsas plásticas resistentes para almacenar desechos contaminados
- Sacos de aserrín
- Un extintor de 10 Lb ubicado en un sitio de fácil acceso.
- Herramientas menores (1 pala anti chispa)
- Cubetas
- Paños absorbentes

Programa de Entrenamiento

Entrenamiento del aplicador.

El personal aplicador de insecticidas debe estar capacitado en los siguientes temas:

1. Conocimientos generales de lo que son las sustancias peligrosas y los riesgos que éstas pueden presentar cuando se derraman.
2. Capacidad para identificar, en breve y dentro de sus posibilidades, las sustancias nocivas para la salud.
3. Saber evaluar la necesidad de recursos humanos y materiales adicionales, tomando en cuenta cuando y cuantos elementos son necesarios para controlar el peligro.
4. Evaluación y pronóstico del riesgo.
5. Selección y uso correcto del equipo de protección individual en caso de contingencia.
6. Conocimiento de sistemas y materiales de control para contención de los derrames y de sustancias tóxicas, y la ubicación de los recursos a su alcance inmediato.
7. Implementación de los procesos básicos de descontaminación.
8. Saber cómo iniciar y usar los sistemas de comunicación de Contingencia.

Requisito de educación continua:

Una vez al mes por espacio de 4 horas, se realizarán reuniones y capacitaciones sobre seguridad industrial y respuesta a contingencias. El personal de brigada deberá recibir anualmente cursos retroactivos de capacitación y actualización; los cuales deberán ser certificados y los documentos de los mismos deberán permanecer en los archivos de la empresa. Será importante también la realización de simulacros de contingencias.

Evaluación del Plan

Evaluar y verificar los resultados del plan de contingencia y tomar los correctivos necesarios si es el caso. Para ello en la empresa se debe crear una herramienta de trabajo para el control y seguimiento del plan. Este plan deberá ser modificado y retroalimentado de acuerdo a las experiencias adquiridas en el manejo de contingencias durante su aplicación y después de cualquier incidente.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

Control inicial de contingencia y notificación

En caso de presentarse una contingencia el testigo procurará con todos los medios y recursos disponibles a su alcance, controlar la misma, sin poner en riesgo en su integridad física.

Si el testigo determina la imposibilidad de combatir el incidente, deberá inmediatamente proceder con lo establecido en el Instructivo de Notificación.
El testigo también deberá recolectar y transmitir la siguiente información:

• Ubicación de la contingencia.
• Equipo involucrado.
• Tipo de ayuda requerida
• Daños materiales.

Plan de acción

Una vez notificado el siniestro, en caso de derrame, el Supervisor de Bodega será el que comande el desplazamiento de los grupos de apoyo, los equipos y materiales para detener y mitigar el derrame.

La convocatoria para la Brigada de Contingencias será la siguiente:

Activación del plan de contingencias

SUPERVISOR DE AREA TESTIGO DEL INCIDENTE
Organigrama de Reporte de Contingencias para Brigadistas

Evaluación Preliminar
Solicitar asistencia a seguridad.
Dimensionar la magnitud y el riesgo

Notificación Brigada de Contingencias
Operaciones
Localización de la contingencia
Alistamiento de equipos

Contingencia Localizada

Acciones de Control
Emergencia
NO Controlada **SI**
Reporte Actividades al Jefe de la Brigada

En caso de incendio
Notificación al Cuerpo de Bomberos

Procedimientos para el control de contingencias

Control inicial de contingencia y notificación

En caso de presentarse una contingencia el testigo procurará con todos los medios y recursos disponibles a su alcance, controlar la misma, sin poner en riesgo en su integridad física. Si el testigo determina la imposibilidad de combatir el incidente, deberá inmediatamente proceder con lo establecido en el Instructivo de Notificación.

Control de derrames

¿Por qué se producen los derrames?

Un derrame de materiales peligrosos es la emisión accidental o intencional de sustancias en el medio ambiente, causando su deterioro por contaminación y/o que tiene como consecuencia la intoxicación de un ser humano. Para controlar el derrame de sustancias peligrosas se requiere de un conocimiento y adiestramiento técnico al respecto. Los materiales peligrosos se pueden derramar repentinamente de los envases que los contienen ya sea por accidente, negligencia o por prácticas rutinarias efectuadas en el transporte, manipulación y almacenamiento. Los materiales peligrosos son envasados en recipientes compatibles y estables, capaces de prevenir su fuga; sin embargo, estos pueden fallar por causas mecánicas o por reacciones químicas o térmicas.

EN CASO DE DERRAME DE PLAGUICIDAS

1. La persona que va a realizar el control del derrame deberá usar el Equipo de Protección Individual completo.
2. Se colocará aserrín, estopa de coco, cal o paños absorbentes sobre el derrame con el fin de absorber la sustancia derramada.
3. Proceder a realizar un lavado de suelo con agua y la ayuda de una manguera a presión para de esa manera diluir el contaminante y evitar un daño al suelo donde ocurrió la contingencia.
4. Se colectará el material absorbente contaminado con plaguicida con la ayuda de una pala y una cubeta.
5. Se manejará al material absorbente contaminado como desecho sólido inorgánico especial de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos.
6. Después de controlar la contingencia, se descontamina el individuo (se baña con agua caliente y lava sus EPP).
7. Se registra la información de la eventualidad en la bitácora y se archiva para su posterior análisis.

EN CASO DE DERRAME DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES

1. Usar el Equipo de Protección Individual completo.
2. Fijar con tierra, arena o aserrín el derrame, para evitar su desplazamiento a corrientes de agua, canales de agua o pozos profundos.
3. Colocar aserrín o paños absorbentes sobre el derrame y recolectar el material absorbente contaminado.

4. Se registra la información de la eventualidad en la bitácora y se archiva para su posterior análisis.

¿QUE HACER EN CASO DE DERRAME?

EN CASO DE DERRAMES

(No aplique agua en ningún caso)

LIQUIDO

Cubrir con material absorbente, el derrame

SOLIDO

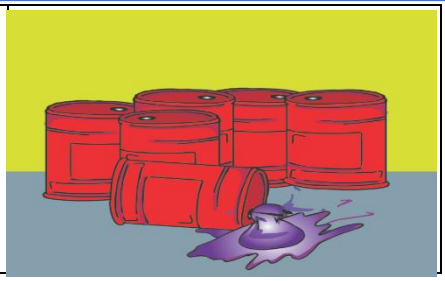
En caso de que se pueda recuperar, utilice una pala anti-chispa, si no se puede recoger aplique el material absorbente húmedo en repetidas ocasiones hasta que se absorba en su totalidad.

El material recogido bebe ponerse en una bolsa plástica bien cerrada la cual debe marcarse con el nombre del producto derramado y si es posible colocar la etiqueta del envase original.

IMPORTANTE: remitir la hoja de seguridad del producto derramado y así conocer que material debe utilizar como absorbente, ya que no todos los productos utilizados tienen el mismo manejo.

DISPONGA EL MATERIAL COGIDO CON UNA EMPRESA GESTORA AUTORIZADA, PARA QUE SE TRATE COMO RESIDUO PELIGROSO Y EXIJA EL ACTA DE DISPOSICION.

Cubrir con un elemento absorbente la fuga (aserrín, arena).



Por ningún motivo aplicar agua a fuga por que se podría incrementar el daño.	
Recoger con una pala anti-chispa el material luego de absorber el derrame, depositarlo en una bolsa plástica resistente.	
Disponer adecuadamente el material luego de que se ha recogido el derrame, en una caneca debidamente identificada para los residuos peligrosos.	

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

BOMBEROS: 119 (8)36 2222	
CRUZ ROJA: (8)724500 313 3917112	

POLICIA: 123	
DEFENSA CIVIL: 3222036347	

Control de Incendios

Podrá existir posibilidad de fuego por las siguientes causas:
a) sobrecalentamiento de origen mecánico o eléctrico;
b) soldadura en áreas de riesgo;
c) explosión de los tanques de almacenamiento de gasolina.
c) descuido en el manejo de combustibles; y
d) otros.

EN CASO DE INCENDIO / EXPLOSIÓN

1. El testigo del incidente debe reportar. Siguiendo el Instructivo de Notificación de incidentes y de acuerdo al ORGANIGRAMA ESTABLECIDO.
2. Activar alarma sonora mediante silbatos.
3. Restringir el fuego, si es pequeño, utilizando el extintor más cercano de acuerdo al tipo de incendio.

Símbolo del extintor Material ardiendo

A= Sólidos orgánicos como madera, papel, carbón

B= Líquidos como gasolina, gas, agroquímicos líquidos, alcohol, éter y otros

C= Eléctricos: todos los materiales donde el voltaje está en sitios como motores y generadores

4. El Jefe Técnico y/o de Jefe de Brigada será responsable de que se desconecte el sistema eléctrico de la bodega.

5. El Jefe Técnico y/o Jefe de Brigada dispondrá un paro en el proceso total o parcial según la magnitud y rango del incidente, con el propósito de proteger las instalaciones y aislar el área afectada. Se restringirá si fuera necesario, el acceso a la finca y el tráfico en la vía.

6. Si el fuego se vuelve incontrolable con los equipos menores. Retirarse y evacuar el área. Dar aviso al cuerpo de bomberos.

7. De ser el caso dirigir la evacuación del personal hacia una zona segura y se realizará un conteo del personal para reporte de víctimas.

8. El supervisor al mando de la operación dará la Información Oficial y se reportará personalmente (NO SE DEBE DELEGAR) al GERENTE de la bodega.

NOTA: Es importante que todos los extintores sean revisados para que tengan un buen funcionamiento y con niveles de presión adecuados para una emergencia.

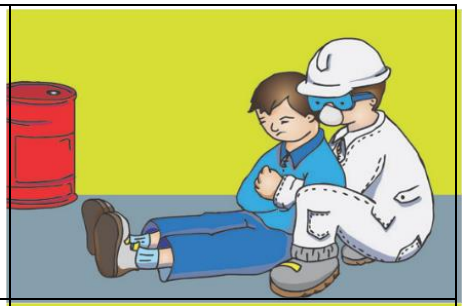
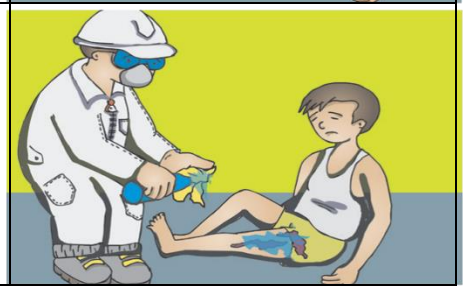
Se recomienda por el vigía de salud ocupacional, un extintor multipropósito (A-B-C) de capacidad 10 libras.

IDENTIFIQUE LOS SINTOMAS DE UNA INTOXICASION:

Si usted presenta algunos de estos síntomas es posible que este INTOXICADO, Inmediatamente consulte a un centro de atención toxicológica y diríjase al centro médico más cercano para ser atendido por un profesional de la salud. Mencione el nombre o, si es posible, lleve la etiqueta del producto que estuvo manipulando más reciente, recuerde que en esta se le indica al médico cual es el tratamiento a seguir y los antídotos correspondientes. Los signos y síntomas que pueden presentarse son:

1. Debilidad y fatiga
2. Dolor de cabeza
3. Excesiva sudoración
4. Visión borrosa
5. Vomito
6. Dolor y contracción muscular
7. Mareo, confusión
8. Excesiva salivación
9. Dificultad respiratoria
10. Escozor ardor en los ojos
11. Irritación en la piel
12. Dolor abdominal, diarrea
13. Pupilas estrechas (del tamaño de un alfiler)
14. Desmayos

COMO PRIMERA MEDIDA EN CASO DE INTOXICACIÓN:

Recuerde protegerse pues de lo contrario corre el riesgo de contaminarse. Lleve a la persona a un área ventilada.	
Retire la ropa y si puede en su totalidad.	
Báñelo con abundante agua tratando de retirar el residuo del toxico, haciendo énfasis en las manos, dedos y uñas friccionando sin dañar la piel.	

Si la persona intoxicada está inconsciente, dar los primeros auxilios si usted posee la capacitación adecuada para esto, de lo contrario llame a los números de emergencia y nunca abandona al paciente.	
Consulte a la línea de atención dispuesta por el fabricante o dirigirse de inmediato a un centro médico llevando el producto o la etiqueta si es posible	
Proporcione los datos necesarios al doctor para realizar el respectivo tratamiento al paciente y entregue la etiqueta del producto, Para que en caso de ser necesario, este pueda consultar a un centro de información toxicológica	

Elaborado por:

JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS
c/c: 83.216.096
Profesional en Salud Ocupacional
Universidad del Tolima.
LIC 3513/15

FORMATO ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El día 04 del mes de enero de 2024, la gerencia de la empresa FUMISUR SAS como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al señor Juan Manuel Muñoz Rojas, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 83.216.096, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien será el encargado de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa .

Además, será el responsable de coordinar la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

Para constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de enero de 2024

Representante Legal

Juan Manuel Muñoz Rojas
Responsable del SG-SST

INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P

Nit. 813003311-6

Proteger la Salud y Preservar el Medio Ambiente

Código: 008-FO-TD-V7
Aprobado: 3 noviembre de 2020

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES | **ACTA No. 2244**

Certificamos que todos los procesos desarrollados por INCIHUILA S.A.S E.S.P, cumplen con la Normatividad Colombiana Vigente para este tipo de actividad, que durante su desarrollo se generó el menor Impacto Ambiental, en cumplimiento de nuestra Politica de Gestión Integral y nuestros lineamientos de Responsabilidad Ambiental Social Empresarial.

NOMBRE DE EMPRESA	FUMISUR PITALITO SAS		
NIT 901.345.896	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	INDUSTRIAL	
LUGAR DEL SERVICIO	CENTRO ACOPIO	**MUNICIPIO**	PITALITO
DEPARTAMENTO	HUILA	**PERIODO**	MAYO-2024

RESIDUO	CLASIFICACION (DECRETO 4741-2005)	CANTIDAD (KG)	APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	GESTOR FINAL	# RI
TARROS DE INSEPTICIDAS		6	PROCESO TERMICO	INCIHUILA SAS ESP	58041
TOTAL RESIDUOS		6			

DESCRIPCION PROCESOS

PROCESO TERMICO: Certificamos que estos residuos son incinerados en la planta de tratamiento autorizada mediante Resolución 1665 del 27 de julio 2011 - CAM renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de Agosto 2016 - CAM. Las cenizas generadas son entregadas y dispuestas en el relleno sanitario "Los Ángeles", autorizado mediante Resolución 2931 del 26 de diciembre del 2006 - CAM. Los residuos no incinerables son dispuestos en Celda de Seguridad por nuestros operadores aliados mediante Resolución 141 del 04 de Febrero de 2013

RELLENO SANITARIO: Certificamos que estos residuos fueron dispuestos en los rellenos sanitarios por los operadores aliados, autorizados mediante resolución 156 del 09 de Enero de 2017 - CAM y/o Resolución 2.6.07.0982 del 21-Diciembre de 2007.

TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES: Certificamos que estos residuos fueron dispuestos bajo la licencia 1363 del 2013 y renovada bajo la resolución 1689 del 2018 para el manejo integral de los residuos liquidos

CELDA DE SEGURIDAD: Certificamos que estos residuos fueron dispuestos en celda de seguridad, de nuestro operador aliado autorizado mediante Resolucion 20217000362 del 2021 - CAR

APROVECHAMIENTO: Certificamos que los residuos reciclables fueron entregados a la Cooperativa del Sector Económico de Reciclaje, para el aprovechamiento y reincorporación al proceso productivo como materia prima. -Certificamos que los residuos de aceites usados fueron dispuestos con el operador aliado mediante Resolución 0100 No. 0150-0826 de Diciembre 02 de 2016.

PROGRAMA POST CONSUMO: Certificamos que estos residuos son almacenados en la planta de tratamiento autorizada mediante Resolución 1665 del 27 de julio 2011 - CAM por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de Agosto 2016 - CAM. Hasta tanto sea viable el envio para su aprovechamiento valoracion tratameinto o disposicion final que se realizará por medio de nuestros operadores aliados a travez de los programas post consumo.

GERENTE

PROFESIONAL AMBIENTAL

INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P.

Nit. 813.005.241-0

RECIBO RESIDUOS O EXCEDENTES INDUSTRIALES

Código: 005-FO-RT-V4
Enero 2 de 2013

No. 56041

DÍA: 24	MES: mayo	AÑO: 2024	HORA INGRESO: 9:00
GENERADOR: fumisur pitalito S.A.S Centro de acopio			CIUDAD MUNICIPIO: pitalito
CAMPO O RIG:			VEHICULO: furgon
RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Nelcy Daniela tejada			CARGO: representante Legal
NUMERO DE CELULAR: 3224037328	E-mail:		

SOLIDOS CONTAMINADOS		LIQUIDOS Y SEMISOLIDOS		ESPECIALES			EMPAQUES O EMBALAJES VACÍOS			
CONTAMINADOS TOTAL KILOS	NUMERO DE BOLSAS	LÍQUIDOS (Galones)	LODOS (Galones)	LLANTAS (Unidades)	LAMPARAS (Unidades)	BATERIAS (Unidades)	BIDONES (Unidades)	CANECAS (Unidades)	DRUMS (Unidades)	ESTIBAS (Unidades)
				G M P	G M P	G M P		M P		

OTROS (Descripción)		Kilos Galones Unidades		R. ELECTRONICOS (Descripción)		Kilos	

RESIDUOS NO CONTAMINADOS			MATERIAL RECICLABLE						
TOTAL ORGANICOS (Kilos)	NUMERO DE BOLSAS	MADERA (Kilos)	TOTAL RECICLABLES (Kilos)	NUMERO DE BOLSAS	PAPEL (Kilos)	CARTÓN (Kilos)	VIDRIO (Kilos)	PLÁSTICO (Kilos)	CHATARRA (Kilos)

APLICA FACTURAR DESPLAZAMIENTO	APLICA FACTURAR RETRASO	TIEMPO DE RETRASO	CAUSA DE RETRASO

OBSERVACIONES: Envases vacios de insecticidas 6 Kg.

HORA SALIDA: 9:15

NOMBRE CLARO DE QUIEN ENTREGA LOS RESIDUOS	NOMBRE CLARO CONDUCTOR INCIHUILA S.A. E.S.P.	NOMBRE CLARO DE QUIEN RECIBE EN PLANTA INCIHUILA S.A. E.S.P.
Daniela Tejada Figueroa.	Jorge Mora	

Oficina Principal Neiva: Calle 11 No. 25 - 42 B/ 7 de Agosto **PBX:** (608) 863 0403 **Móvil** 318 711 6663 - 313 245 3178 **E- mail:** pqr@incihuila.com.co - incihuilasa@gmail.com
Agencia Florencia: Calle 21 No. 11a - 38 **PBX:** (608) 434 6792 **Móvil:** 314 237 4788 **E- mail:** agenciaflorencia@incihuila.com.co - comercial2@incihuila.com.co
Agencia Villavicencio: Carrera 44B No. 16-67 Casa 13a Conjunto Buque Alto **PBX:** (608) 663 6396 **Móvil:** 350 292 6772 **E-mail:** agenciavillavicencio@incihuila.com.co

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción SIGA al contratista FUMISUR PITALITO SAS		
CIUDAD Y FECHA: Pitalito, 25/04/2024	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Infraestructura sede Comercio y Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Gestión SIGA-SENA y obligaciones ambientales del contrato.
2. Obligaciones Salud y Seguridad en el Trabajo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la Inducción SIGA al contratista FUMISUR PITALITO SAS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Ana Mercedes Peña Atahualpa, supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6170378 del 2024 cuyo objeto es: Prestar el servicio de fumigación, control de vectores y roedores en las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, da la bienvenida al equipo de trabajo del contratista FUMISUR PITALITO SAS e indica que desde la Institución se está presto a brindar todo el apoyo para que la ejecución del contrato se realice de la mejor manera, en concordancia con lo establecido en el contrato, cuyas obligaciones fueron remitidas vía correo electrónico para dar estricto cumplimiento.

Seguidamente la Dinamizadora SIGA menciona que el contratista debe dar cumplimiento legal ambiental, calidad, SST, Seguridad de la información, eficiencia energética y MECI; subsistemas de gestión en los que se encuentra certificado el SENA.

Indica que la Sede Yamboró se encuentra ubicada a 7 km del casco urbano, con unas condiciones de topografía ondulada, tiempo atmosférico dinámico, zona montañosa y espacio abierto, incluida la PTAR (ubicada a 500 m); que generan algunas condiciones de riesgo, tales como, sismos, tormentas, presencia de serpientes, caracol africano, locativas, entre otras, que se deben tener presentes para su permanencia en la sede. Para ello se tienen 4 puntos de encuentros ubicados en la ENNC, ESG, Biocombustibles y Biotic. Así mismo, hay equipos y

elementos para la atención de emergencias como Kit antiderrames, Botiquines, extintores, camillas, DEA, brigadistas y líneas de atención locales.

Desde el área ambiental se recomienda hacer un uso eficiente de los recursos, en agua, en cuanto a la energía hacer un uso responsable con los equipos que se van a conectar para las actividades programadas si lo requiere, en la generación de residuos sólidos; se realiza separación en la fuente, clasificando los residuos en aprovechables, aprovechables orgánicos, no aprovechables, especiales y peligrosos. También, el uso de las FDS para el uso y almacenamiento de las sustancias químicas durante el desarrollo de las actividades. Todo lo anterior, se deberán tener presentes en su manejo durante la ejecución del contrato.

2- Continúa realizando la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para el desarrollo de las actividades en el centro de formación. Inicia socializando la agenda a desarrollar, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos de subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento del marco legal en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo "Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 Parágrafo 2. "El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales", la Resolución 4272 de 2021, la resolución 491 del 2020 y Resolución 2605 del 2020. La Entidad contribuye al cumplimiento de este requisito legal, mediante el proceso de inducción.

Se da a conocer la estructura del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud En el Trabajo y se da explicación de cada eje y la responsabilidad de los trabajadores. Seguidamente se explica que es un peligro y que es un riesgo y cuál es la diferencia. Posteriormente se socializa cada uno de los peligros a los cuales están expuestos la población trabajadora, se da a conocer el grupo de brigadistas del centro de formación, se realiza una sensibilización recordando al personal que los Elementos de Protección Personal, son una barrera entre el peligro y el cuerpo del trabajador y que estos están diseñados para protegernos de los diferentes peligros a los cuales estamos expuestos durante el desarrollo de nuestras actividades laborales. Ratifica

que para cada parte de nuestro cuerpo existe un elemento de Protección Personal (EPP).

Se recuerda que a los (EPP) se les debe realizar limpieza, estos deben ser almacenados en lugares adecuados. Seguidamente se explica que es un accidente de trabajo y que se debe hacer en caso de presentarse. Se socializa la tarjeta de observación de entorno. Se socializa las medidas para las diferentes áreas del centro de formación en específico ambientes de formación, biblioteca, auditorio, cafetería, gimnasio y oficinas administrativas.

Adicionalmente se hace alusión a la necesidad de que se dé cumplimiento, además de adelantar previamente todas las gestiones y permisos que se requieran para autorización del ingreso a la sede.

El DINAMIZADOR SIGA menciona la importancia de mantener una comunicación fluida entre el equipo contratistas y el supervisor del contrato por parte del SENA y los apoyos a la supervisión del CGDSS, con el fin que el contrato se ejecute en las mejores condiciones y se alcance su objetivo.

Siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la inducción, con este tipo de jornadas se busca que el personal de la empresa contratista FUMISUR PITALITO SAS, conozca e implemente los elementos de protección personal en su lugar de trabajo y además tengan en cuenta los peligros que están expuestos, para mitigar posibles fallas a la hora de realizar sus actividades; así mismo que sean consciente del manejo de sustancias químicas y el adecuado manejo de estos residuos generado previo al desarrollo de la actividad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Continuar con la correcta ejecución del contracto de fumigación y control de plagas cumpliendo cabalmente con las obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.6170378 del 2024	30/12/2024	Jose Israel Muñoz	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
José Israel Muñoz Valderrama	FUMISUR PITALITO SAS	
Wilgen Mauricio Acosta Bravo	FUMISUR PITALITO SAS	
Ana Mercedes Peña Atahualpa	Profesional de Infraestructura - Supervisora	
Angie Jimena Lara Andela	Dinamizadora Ambiental y Energética – Apoyo Supervisión.	Angie Jimena Lara

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-070	
	Estándar E4.2.4	
FORMATO INSPECCIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	**Fecha:** MARZO 16 DE 2024	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

FECHA	26 DE ABRIL DE 2024
AREA INSPECCIONADA	BODEGA
NOMBRE DE QUIEN REPORTA:	NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS DE CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	WILGER MAURICIO ACOSTA BRAVO	OPERARIO-TECNICO	X	X	X	X	X	X	X		X		X								X		
2	JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA	OPERARIO-TECNICO	X	X	X	X	X	X	X		X		X										
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

EPP FALTANTE POR PERSONA										
No	NOMBRE	A	B	C	D	E	F	G	CANT	
1	WILGER MAURICIO ACOSTA BRAVO	T-M	SI	T-M	T-40	SI	SI	SI	1	
2	JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA	T-L	SI	T-L	T-40	SI	SI	SI	1	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- OVEROL	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS			
G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- OTRO			
Cual? _____	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS

OBSERVACIONES: DA BUEN USO A LOS EPP ENTREGADOS, SE REALIZA ENTREGA DE DOTACION NUEVA

FIRMA _____
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA _____
RESPONSABLE DEL SG-SST

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con **CC** No. **12264971**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 05/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101629205.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 4 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con **CC** No. **12264971**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 05/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014466336.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **WILGEN MAURICIO ACOSTA BRAVO** con **CC** No. **12171055**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901345896 - FUMISUR PITALITO SAS	**Fecha de última cobertura:** 30/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** ASEADORES Y FUMIGADORES DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230102288181.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3

2024

Elaboró: **Aux. Admirativo**	VoBo Revisó: **Tec. Manejo Ambiental**	Aprobó: **Gerente**
Fecha: mayo 2023	Fecha: mayo 2017	Fecha: mayo 2023

1. OBJETIVO

Realizar un manejo adecuado de los residuos que se generan en **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,** promoviendo una correcta separación en la fuente, un adecuado almacenamiento temporal y una correcta disposición final para mitigar la contaminación ambiental asociada.

2. ALCANCE

Aplica para todas las operaciones de la empresa en las que se generen residuos sólidos y/o líquidos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1. DOCUMENTOS DE REFERENCIA INTERNOS

- Política de SST.
- Objetivos de gestión.
- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles.
- Matriz legal.
- Procedimiento control de documentos y registros.
- Procedimiento para acciones correctivas y preventivas
- Procedimiento de gestión al cambio

3.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA EXTERNOS

Resolución 0312 de 2019 SG-SST

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3

4. DEFINICIONES

ACOPIO: Espacio destinado para reunir los residuos antes de ser dispuestos finalmente**.**

AGRS: Acopio general de residuos sólidos. Espacio, donde se almacenan los residuos recogidos de los diferentes puntos de acopio.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS: Identificar el tipo de residuo antes de ser dispuesto para poder separarlo y evitar su contaminación.
RESIDUO ORDINARIO: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Ejemplo: comida, vasos desechables, entre otros.

BIODEGRADABLE: Que se descompone naturalmente.

RESIDUO PELIGROSO: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Ej.: aceite usado, trapos contaminados, agua aceitosa, entre otros.

GENERADOR DE RESIDUO: Cualquier persona u organización cuya acción cause la transformación de un material en un residuo. Una organización usualmente se vuelve generadora cuando su proceso genera un residuo, cuando lo derrama o cuando no utiliza más un material.

RESIDUO RECICLABLE: Es todo residuo que tiene posibilidad de aprovechamiento como materia prima de un proceso productivo y puede ser utilizado nuevamente.

RESIDUO METÁLICO: Es todo material metálico, que usualmente se genera en la actividad de mantenimiento y que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Ejemplo: Tornillos, Accesorios, Tubería, entre otros.

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

5. RESPONSABILIDADES

GERENCIA

Prever los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar el programa de manejo de residuos

TODO EL PERSONAL

Identificar oportunidades de mejora en el manejo de residuos y reportarlas al Jefe directo o responsable SST para su respectivo tratamiento.
Acatar el procedimiento y ejecutarlo en los procesos que intervenga en su labor.

6. ACTIVIDADES

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La gestión eficiente de los residuos generados:

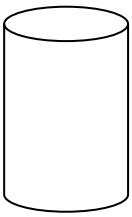
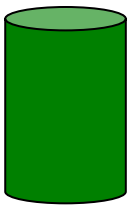
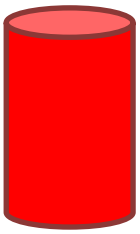
- Mejora en la apariencia y condiciones de trabajo de las instalaciones.
- Mejora las relaciones con los clientes, los vecinos, el público y las entidades reguladoras, al demostrar una gestión integral de residuos.
- Mejora la imagen de la Empresa y disminuye la publicidad adversa o acción legal, relacionada con la disposición de nuestros residuos.
- Reduce los costos asociados con el manejo y disposición de residuos.
- Genera un menor impacto en el medio ambiente.

Para el diseño y éxito del procedimiento, se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Conocer la legislación aplicable vigente y lineamientos específicos.
- Cumplir con los lineamientos de la compañía en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Capacitar al personal involucrado en el programa de saneamiento ambiental y manejo de los residuos generados.

Tipos de residuos, puntos de generación, acopio temporal en base y disposición de los mismos:

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

RESIDUO	***DESCRIPCION***	***DISPOSICION FINAL***	***RECIPIENTE***
Residuos Aprovechables	• Vidrio • Papel • Plástico • Latas • Embaces de plástico • Cartón • Envases de tetra pack	Este tipo de residuos se entregará a las empresas públicas de la localidad en la que se encuentre la empresa.	
Residuos Orgánicos aprovechables	• Cortezas de fruta • Hojas • Ramas • Residuos de alimentos	Este tipo de residuos se entregará a las empresas públicas de la localidad en la que se encuentre la empresa.	
Residuos No aprovechables	• Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas con sustancias peligrosas • Emulsiones agua aceite • Tierras impregnadas con hidrocarburos • Envases de sustancias químicas peligrosas • Filtros • Aceite usado • Bombillos • Tapabocas • Guantes • Residuos de Covid-19	Este tipo de residuos se entregará a las empresas públicas de la localidad en la que se encuentre la empresa.	
Residuos peligrosos	• Todos los derivados de la atención a la salud de CABAÑAS SAN NICOLAS PAICOL	Este tipo de residuos se entregará a un Gestor Ambiental Autorizado.	

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

7. PRÁCTICAS ADECUADAS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS:

- Clasifique los residuos en la fuente de su generación.

- Almacene las canecas correctamente para prevenir que el almacenamiento incorrecto del residuo ocasione impacto ambiental. La forma adecuada de almacenamiento es la siguiente:
 - Las canecas de almacenamiento temporal de los residuos deben ser compatibles con el tipo de residuos depositado con el fin de que el material de las mismas no reaccione con éstos.
 - Las canecas deben estar en buen estado sin roturas, oxidación o abolladuras por golpes y deben inspeccionarse periódicamente para impedir y detectar sus fugas.
 - Las canecas deben mantenerse cerradas para evitar que el agua lluvia ingrese a su interior, que el residuo se derrame y que los malos olores que se generen y afecten el exterior.
 - Se debe verificar que la ubicación de las canecas no represente ninguna situación riesgosa para los trabajadores.
 - Las canecas deben estar rotuladas en el AGRS así:
 - Nombre de clasificación del residuo (Ej.: Peligroso, Reciclable u Ordinario). En las áreas operativas, serán clasificadas según los colores de las bolsas.
- Todos los funcionarios son responsables del cumplimiento de este procedimiento manejo de residuos
- Las personas que manipulen residuos deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

✓ Guantes

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3



- ✓ Gafas.



- ✓ Tapa bocas.

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3



✓ Gorro



FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3

7.1. Paso A Seguir

- Se genera residuo producto de las operaciones que se realiza, ya sea operativa o administrativa
- El personal deberá clasificar los residuos generados en las canecas indicadas para ello, residuos aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables.
- Los residuos se dispondrán con el recolector de basuras municipal.

- Se realizarán inspecciones planeadas a las instalaciones donde se verificará las condiciones de orden y aseo, al igual que el estado de las canecas y el correcto uso de las mismas

8. DISPOSICIÓN TEMPORAL

Se tendrán uno o varios acopios temporales de residuos para facilitar la disposición de los mismos y su correcta clasificación.

- Todos los acopios temporales de residuos ubicados a la intemperie dispondrán de canecas protegidas de la lluvia e ingreso de partículas que los puedan contaminar.
- Serán ubicados en las instalaciones de **FUMISUR** puntos de acopio temporales de residuos según la necesidad de la empresa, en un sitio de fácil acceso para los clientes y usuarios.

9. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE TODAS LAS ÁREAS

- Antes del almacenamiento del residuo en las canecas, verifique que éste no contenga líquidos que pueda contaminar los otros residuos.
- Para manejo de residuos debe estar basado en el concepto de las tres R:
 - ✓ Reducir
 - ✓ Reutilizar
 - ✓ Reciclar

- La basura recogida de todas las áreas de trabajo de los acopios temporales, será depositada de acuerdo a su clasificación en el conteiner de colores que se encuentran en la entrada de los empleados, para su posterior confinamiento y disposición final

10. DISPOSICIÓN FINAL

10.1. Transporte

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

a) Si los Residuos corresponden a Residuos orgánicos aprovechables, aprovechables y no aprovechables:

La disposición final es en el Relleno Sanitario de la localidad en donde estén ubicadas, el transporte es realizado por el camión recolector de empresa pública del municipio, ciudad, o localidad, o en su caso cuando se pudiere por vehículos que la empresa consiga, esto dependerá del grado de urgencia y aglutinación de residuos generados en las áreas.

b) Si los Residuos corresponden a Residuos Peligrosos:

Se deberá prever y comunicar a un gestor ambiental que este calificado para la custodia y disposición final de estos residuos.

El Gestor ambiental deberá realizar un informe, o a su vez llevar una bitácora o registro de la disposición final peso etc., de los residuos confinados para la organización

11. DESTINOS

Los destinos finales donde se pueden depositar los residuos sólidos generados en la empresa son:

- Relleno Sanitario de la localidad.
- Proveedores (devolución de empaques u otros).
- Venta de Residuos de tipo reciclable.
- Donaciones a Terceros (trabajadores, instituciones de beneficencia).

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA A EJECUTAR	RESPONSABLE
Realizar inspección de instalaciones	1 vez al mes	Responsable del plan de saneamiento básico
Realizar inspección del acopio general de residuos solidos	1 vez al mes	Responsable del plan de saneamiento básico

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

Realizar revisión de utilización de código de colores	1 vez al mes	Responsable del plan de saneamiento básico
Realizar jornadas de limpieza y desinfección a los puntos ecológicos	1 vez al mes	Responsable del plan de saneamiento básico

13. REGISTROS

- Formato de inspecciones de instalaciones
- Registro de residuos generados.

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 12264971-3

Dirección: Pitalito Kr 1 No 4-68–
Contactos: Cel 311 5131452 Email fumisurpitalito@gmail.com
www.fumisur.com.co

PROCEDIMIENTO DESINFECCION DE AMBIENTES

AVAL ASISTENTE TECNICO EMPRESA FUMISUR PITALITO SAS
FIRMA 
NOMBRE: José Israel Muñoz Valderrama
C.c. 12.264971
PROFESIONAL EN: Técnico en gestión ambiental
NÚMERO DE CONTACTO: 3204494582
FECHA: Mayo del 2024
Empresa: FUMISUR PITALITO SAS
Nit: 901345896-1

OBJETO

Establecer un procedimiento para control preventivo de microorganismos, organismos, virus y bacterias que afectan la salud de las personas en las instalaciones y clientes, según lo dispuesto en la resolución 666 de 2020 y las medidas biosanitarias, directrices técnicas y normativas legales vigentes aplicables.

ALCANCE

Las actividades a realizar aplican para el contrato No. CO1.PCCNTR.6170378 del 2024 donde se intervienen ambientes, áreas, espacios y superficies de las sedes del centro de formación para llevar a cabo la desinfección y limpieza de los diferentes ambientes y oficinas. Se desarrollaran actividades de fumigación y control de plagas con colocación de cebos en los diferentes sitios, así como se llevará a cabo el control del caracol africanizado en la sede Yamboro.

DEFINICIONES

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo.

LIMPIEZA

Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

A continuación, se describe cada una de los pasos a seguir por parte de la empresa FUMISUR cabe resaltar que una infestación por cualquier tipo de plaga, puede producir una mala reputación del establecimiento, debido a mercaderías arruinadas y alimentos contaminados que es necesario eliminar. No podemos dejar de mencionar el aspecto más importante de la presencia de una plaga, la posibilidad de dañar la salud de las personas, ya que éstas actúan como vectores de virus, bacterias y protozoos, que, a su vez, son responsables de un sin número de afecciones, tanto para el hombre como para los animales domésticos. Estudios realizados han demostrado que las principales plagas que se pueden encontrar en los supermercados son:

• Cucarachas
• Diversos agentes presentes en productos almacenados, como escarabajos y mariposas nocturnas
• Moscas
• Aves
• Hormigas

Las áreas claves para atacar este problema son: las áreas de almacén, recepción de productos y botellas, pasillos de alimento para mascotas, área de alimentos perecederos, sección de frutas y vegetales, salas de descanso y vestidores de empleados, instalaciones sanitarias y el área de disposición de residuos tanto dentro como fuera del recinto.

TECNICAS PASÓ A PASO

Lo primero que se hace es la recepción de la solicitud de servicio por parte del cliente, esta solicitud se puede recibir bien sea vía telefónica, por correo o por cualquier otro medio que el cliente determine.

VISITA: Una vez recibida la solicitud se programa visita de diagnóstico al lugar donde se requiere el servicio. Se acuerda con el cliente fecha y hora para llevar a cabo la misma. El personal asignado para efectuar la actividad lo puede hacer en motocicleta o automóvil, dependiente de la disponibilidad de transporte que se tenga en el momento por parte de la empresa FUMISUR

ELEMENTOS PARA HACER LA INTERVENCIÓN

El técnico aplicador es el encargo de efectuar la visita de diagnóstico y para ello debe contar con los recursos e insumos necesarios según la actividad

• Distintivos de la empresa que lo acrediten como funcionario de FUMISUR

• Portar el carné de la empresa FUMSIUR y que esté vigente.

• Los elementos de protección personal deben ser los indicados de acuerdo con la actividad y el área a inspeccionar, para lo cual hay que tener en cuenta que al ingresar al área de proceso de alimentos se debe contar con: Bata, cofia, tapabocas, guantes, zapatos indicados

• El técnico debe contar con los elementos requeridos para inspección: linterna, cámara fotográfica u otro dispositivo para la captura de imágenes, los formatos de diagnostico

• Diligenciamiento del formato de diagnóstico. Captura de información con la cual se determina las condiciones sanitarias, tipo de plagas presentes y grado de infestación

ACONDICONAR EL LUGAR PARA LA INTERVENCIÓN

Proteger todos los elementos que sean susceptibles de contaminación

Retirar todo el personal del establecimiento y en caso de que haya algún representante del mismo que quiera estar presente en la intervención se debe garantizar que tenga los elementos de protección personal requeridos

DIAGNOSTICO

Se realiza el diagnóstico para determinar la presencia de plagas y el grado de infestación que se puede presentar en el establecimiento, la empresa presenta cotización y al llegar a un acuerdo se inicia la programación con fecha, hora y lugar a intervenir.

EQUIPOS PARA UTILIZAR

Motor SR 200 Moto Mochila Nebulizador	**STHIL**	**10 LITROS**	
Nebulizador eléctrico Micronebulizador	**GUARANY**	**10 LITROS**	
Nebulizado Manual	**BELLOTA**	**20 LITROS**	

LIMPIEZA DE EQUIPOS

Los equipos y elementos que se utilizan se limpian en seco con elementos que luego se tratan

como residuos peligrosos, estos elementos son tollas absorbentes o materiales que cumplen esta condición ya que la política de la empresa es cero residuos peligrosos líquidos. Los equipos son los aspersores, nebulizadoras espolvoradoras y todos aquellos que se hayan utilizado en la intervención Todos los elementos utilizados en la limpieza de los equipos se tratan como residuos peligrosos y se les da el manejo de acuerdo con el plan integral de residuos peligrosos

INSUMOS A UTILIZAR

En la tabla insertar con los datos insumos a utilizar

Ingrediente activo	**Porcentaje de concentración**	**Dosificación en ml por litro de agua**	**áreas de uso**	**Recomendaciones**
Amonio Cuaternario	**80%**	**10 ml x 1 litro**	Hospitales, Industrias, Colegios, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros.	**No aplicar directamente a personas**
Dryquat	**2,5 %**	**50 cc x 10 litros**	Hospitales, Industrias, Colegios, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros.	**No aplicar directamente a personas**
Deltametrina	**2.5%**	**10 ml x 1 litro**	Hospitales, Industrias, Colegios, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros.	**No aplicar directamente a personas**

AREA DE PREPARACIÓN DE LA SOLUCIÓN A SER APLICADA

Si se aplica plaguicidas se debe buscar una zona o lugar que cuente con las condiciones de ventilación y segura para preparar la mezcla correspondiente de acuerdo con las concentraciones, la cual se puede dar en una zona abierta que no entre en contacto con las personas trabajador. Se recomienda que la preparación de la solución se haga en el lugar donde se está interviniendo para que sea más efectivo en el control de las plagas. Es necesario que este sitio sea seguro y no tenga contacto con los procesos de preparación y que por ningún motivo las corrientes de aire puedan contaminar los alimentos.

CUMPLIMIENTO DE CUARENTENA

Teniendo en cuenta las condiciones de los productos aplicados se socializa con los responsables del lugar el tiempo en el cual no se debe ingresas a las instalaciones del mismo, para una mayor seguridad se debe cumplir con un tiempo de cuarentena de apuradamente entre 4 o 6 horas.
Una vez se haga el reingreso se debe hacer una limpieza general de las instalaciones del establecimiento en aquellas zonas donde se pueda llegar a presentar riesgo de contaminación o afectación a la salud de las personas. Todos los equipos, utensilios y muebles donde se haya intervenido con producto químico se deben limpiar y desinfectar para evitar un posible contaminación y riesgo en la salud pública.

MANEJO DE RESIDUOS

Los residuos generados en la intervención se les efectúa la segregación adecuada y depositan en las bolsas indicadas, bolsa gris aquellos que son reciclables, los orgánicos en bolsa verde y los peligrosos en bosa roja. Se deben transportar hasta la empresa y almacenarlos en los recipientes indicados

INOCUIDAD

Cuando se aplica productos químicos plaguicidas se debe garantizar la inocuidad de las áreas, elementos, equipos y todo lo que haya sido contaminado, por lo tanto, se debe hacer un proceso de lavado, limpieza y desinfección de tanto de áreas como de los elementos que puedan generar una probable afectación a los productos, a las personas, mascotas y a los procesos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

En la tabla insertar con los datos elementos a utilizar

DESCRIPCION	REFERENCIA	PARTE DEL CUERPO PROTEGIDO	FOTO EQUIPO
Traje antifluido	Tayver 3m	Cuerpo	
Careta	3M	Cara	
Guantes de Nitrilo	3 M	Manos	
Botas de seguridad	TAYVER	Pies	

El técnico aplicado debe contar con los diferentes elementos de protección personal de acuerdo con el factor de riesgo y que contenga las siguientes características: Respirador con filtro químico según lo indicado en la Ficha de Seguridad; Guantes y botas resistentes a solventes orgánicos. El pantalón debe ir por fuera de las botas y las mangas por fuera de los guantes. Ajusta las mangas con cinta especial para evitar el ingreso por los brazos y manos.

MANEJO DE DOTACION UTILIZADA Todos los elementos utilizados en la intervención se deben limpiar y los que no son reutilizables se deben desechar y para ello se utiliza bolsa roja y los mismos son llevados con todos los demás elementos que se generen y se depositan en la zona de almacenamiento temporal de residuos peligrosos para ser entregados la empresa gestora. Estos elementos son: Traje Anti-fluidos desechables con gorro, guantes.

LIMPIEZA DE OPERARIOS Todo el personal que haya tenido contacto con la sustancia química debe tomar una ducha de agua y jabón, si esta acción no es posible en el establecimiento, se debe retirar todos los elementos y colocarse el uniforme de la empresa y desplazarse hasta la misma en el vehículo transportador, retirarse allí la ropa de trabajo y ducharse con agua y jabón.

DURANTE LA EJECUCION

Medidas preventivas antes, durante y después del servicio de Desinfección

Antes
Programar las actividades y realizar despeje de área de personal (niños, mujeres embarazadas, personas de tercera edad), dado el caso de animales (mascotas o seguridad canina).
Realizar aseo exhaustivo, (corriendo mobiliario, vitrinas, etc).
Retirar alimentos expuestos
Brindar procedimientos y productos a los funcionarios de cada entidad.
Alistar equipos insumos y herramientas.
Realizar las recomendaciones y hallazgos encontrados.

Durante
Señalizar el área
Personal de acompañamiento por parte del cliente debe usar protección respiratoria.
Atender las indicaciones de los funcionarios que realizan las actividades.
En caso de afectación en la salud, accidente o daños a la propiedad, informar al supervisor de área o comuníquese a los teléfonos de la compañía.
No estar presente personal durante la intervención

Después
Informar de la culminación de las actividades.
Ventilar el área intervenida.
No ingresar al área durante 15 minutos como mínimo máximo 30 minutos.
No realizar aseo después del proceso de desinfección
Retirar Señalización el área
Programar las actividades de desinfección de ambientes cada que lo requiera el cliente y según sus necesidades.
Entrega de reportes entregados.
sensibilización para buenas prácticas de orden y aseo con el fin de mantener las áreas desinfectadas mayor tiempo.

PASO A PASO DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFIA
• Alistar los insumos, hojas de seguridad de las sustancias a utilizar, herramientas, equipos y productos necesarios para realizar la desinfección de las áreas programadas. • Alistar los equipos de protección personal necesarios para la actividad. • Entregar al cliente los documentos de soporte como; fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias a utilizar y aquellos necesarios para realizar desinfección de ambientes. • Tramitar el permiso de trabajo ante el cliente en caso de que se requiera y adjuntar los soportes que se exijan en el mismo. • Cuando ya hayan sido validados los permisos de trabajo ante el cliente y haya sido evacuada el área a desinfectar y este otorgue el aval para realizar la desinfección del área. • Señalizar y delimitar el área de trabajo informando la labor que se está realizando y la restricción de acceso al área, mientras se inspección	 

para validar novedades y hallazgos identificados para la retroalimentación del cliente. • Realizar una charla de 5 minutos en la que se aclare cómo se va a realizar el trabajo y hacer recomendaciones generales de las novedades identificadas. • Verificar el estado de limpieza del área. • Alistamiento y uso de equipos de protección personal • Alistamiento de equipos e insumos para la actividad • Preparación del producto (se realizará la dosificación recomendada por la ficha técnica u hoja de seguridad) • Aplicación de las áreas en el siguiente orden de dentro hacia fuera de las instalaciones	

1. DOCUMENTOS DE REFENRENCIA:

- Ley 9 del 79 plan de saneamiento limpieza y desinfección
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Artículo 29, 32, 33.

- Guía Protocolo Desinfección Preventiva de Ambientes
- Manuales de equipos
- Hojas de seguridad de productos desinfectantes

Revisado y avalado por:



JOSE ISRAEL MUÑOZ VALDERRAMA
Asesor técnico
Fumisur SAS 901345896

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: 6170378 DEL 2024	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: FUMISUR PITALITO SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: HASTA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA**

OBJETO: Prestar el servicio de fumigación, control de vectores y roedores en las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos químicos
- Generación de residuos peligrosos
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	X			
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	Contractual	X			
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual	X			
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	Contractual	X			
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual	X			
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					

Normatividad Relacionada:
Decreto 1843 de 1991 - Sobre el uso y manejo de plaguicidas
Resolución 1675 de 2013 - Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado